



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 18 - 4 al 11 de Julio de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Paro del transporte público: Respaldan reforma del sector y Ejecutivo activa plan de contingencia

11 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), y líderes de las diferentes bancadas recibieron al viceministro de Transporte, Emiliano Fernández, quien anunció un plan de contingencia para mitigar el impacto del paro de 72 horas anunciado por el sector transporte.

El plan contempla la puesta en circulación de buses del gobierno durante los tres días de huelga anunciada a partir del 21 de julio. “Desde el gobierno vamos a defender y precautelar con todas nuestras fuerzas los intereses de la ciudadanía y el derecho fundamental al transporte digno”, expresó el titular de Diputados.

Explicó que el plan contempla la utilización de las flotas que están a disposición del Estado, el apoyo de una organización que no se sumará a la huelga y la declaración en cuanto al uso del transporte público como un servicio indispensable, lo que obliga a que un porcentaje de unidades siga operando.

“Es fundamental que se garantice ese servicio. Además, esta es una posición tanto personal como compartida por muchos colegas: el transporte público en Paraguay debe cambiar. No es digno lo que viven los paraguayos día a día. No es digno que tengan que esperar horas para acceder a un servicio deficiente”, enfatizó.

El presidente Latorre manifestó su respaldo al proyecto de reforma del sistema de transporte público anunciado por el presidente de la República, Santiago Peña, y aseguró que el Congreso lo analizará con seriedad.

“Es un tema fundamental que debe ser abordado. Lo que puedo decir con claridad, y lo han expresado mis colegas de los diferentes espacios políticos, que van a tener nuestro respaldo a la hora de plantarse y ponerse duro protegiendo los intereses de la gente, el Congreso colaborará de todas las formas posibles”, dijo.

Asimismo, resaltó la necesidad de incorporar herramientas tec-

nológicas como el GPS para monitorear el funcionamiento y recorrido de las unidades, lo que va a permitir mayor transparencia y control en el sistema.

Finalmente, el presidente Latorre aseguró que la reforma será uno de los grandes desafíos del actual gobierno. “Esto debió haberse hecho hace décadas, pero hoy es más oportuno que nunca. Lo que estamos viendo es un remanente de un sistema



obsoleto que va en contra de la calidad de vida de los paraguayos. Estoy convencido de que lo vamos a lograr y que será parte fundamental del legado del presidente Peña”, concluyó.

Plan de contingencia

Por su parte el viceministro de transporte Emiliano Fernández, explicó que el gobierno considera “desproporcional” la medida de fuerza anunciada por los gremios del transporte público, ya que existen mesas técnicas y canales de diálogo activos para resolver las discrepancias.

“El gobierno siempre demostró predisposición a pagar lo que corresponde. Hay inconvenientes, pero el compromiso de pago es firme. Ya fue enviado ese mensaje al sector”, indicó.

El viceministro de Transporte confirmó que el lunes iniciará una mesa tripartita en el Ministerio de Trabajo, como espacio de diálogo para evitar el paro. No obstante, aseguró que ya está en marcha un plan de contingencia que contempla la movilización de 700 buses provenientes de flotas del Estado y del sector privado, para mitigar el impacto de la huelga.

Explicó que el gobierno trabaja con distintos gremios que no se adherirán a la medida y que han ofrecido voluntariamente sus flotas. Además, mencionó que existe un gremio con 320 buses disponibles y que otras unidades se sumarán bajo el marco legal de servicio esencial, lo que obliga a mantener cierta operatividad incluso durante la huelga. Agregó que habrá sanciones para los que incumplan.

“El transporte público es un servicio imprescindible, como la salud. No puede haber paro sin garantizar la movilidad mínima de la ciudadanía”, señaló. El impacto del paro podría alcanzar el 30% de la flota. Nuestra meta es cubrir al menos un 70% de ese déficit, y ya estamos coordinando los itinerarios y la logística para que los buses lleguen a los puntos críticos”, detalló.

Finalmente, Fernández enfatizó que su gestión se rige por criterios técnicos y legales. “No me siento presionado por chantajes. No se trata de dar por presión, sino de actuar conforme a informes técnicos. Vamos a seguir apostando al diálogo, pero también estamos preparados para reducir al máximo el impacto del paro en la ciudadanía”, concluyó.

Fortalecen agenda tecnológica en salud con enfoque en inteligencia artificial (IA)

9 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con el ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Gustavo Villate, y una delegación técnica taiwanesa especializada en IA, encabezada por el embajador José Chih-Cheng Han.

Durante la reunión, se expuso la experiencia de China (Taiwán) en la implementación de inteligencia artificial (IA) con enfoque en la salud pública, con el objetivo de mejorar los procesos clínicos y fortalecer el diagnóstico médico temprano.

“Nuestra delegación vino a compartir conocimiento y experiencia sobre el uso de inteligencia artificial, especialmente, en el área de salud”, expresó el embajador taiwanés. Explicó que Paraguay cuenta con una gran ventaja técnica: la implementación del sistema HIS (Health Information System), que ya interconecta más de 1.000 establecimientos de salud pública en todo el país.

A diferencia de otros países donde el sistema está fragmentado, Paraguay tiene una estructura centralizada que, según el técnico director general de uso de inteligencia artificial en el Ministerio de Salud en Taiwán, representa una base de datos robusta y muy representativa de la población nacional. Esto lo convierte en un entorno propicio para entrenar modelos de IA con alto potencial de apoyo al diagnóstico, la eficiencia del tratamiento en la salud pública.

“Nuestra meta es llegar a una cobertura completa y al final, eventualmente, también integrar el sistema de IPS para que sea más representable. Yo creo que llegando a integrar también IPS vamos a llegar al 90% de la población nacional, esa es una meta que puso el presidente Peña al asumir su presidencia”, expresó el embajador.

Por su parte, el ministro Villate explicó que el modelo de cooperación se enfocará en tres pilares: transferencia tecnológica, asistencia técnica y capacitación de talento humano. También se abordarán aspectos éticos, regulatorios y de protección de datos personales, especialmente considerando la sensibilidad de la información médica.

“El modelo de (China) Taiwán respeta el rol del profesional médico. La IA puede actuar como un copiloto, agilizando diagnósticos sin reemplazar el criterio clínico. Paraguay podría aprovechar las ventajas que tenemos nosotros con el tema HIS, que ya tiene prácticamente un 80% de cobertura a nivel de salud pública y tenemos centralizados todos los datos. Eso nos va a permitir extender las capacidades que tenemos hoy día, para evitar procesos largos y tediosos dentro del sistema de salud”, afirmó Villate.

En ese sentido, el ministro destacó la reciente aprobación de la ley de protección de datos personales en la Cámara de Diputados, actualmente, en estudio en el Senado. Asimismo, mencionó que se evalúa la creación de un “Sambo regulatorio” para probar innovaciones de IA bajo vigilancia de distintos actores sociales, con el objetivo de fomentar avances tecnológicos sin que la normativa se convierta en un obstáculo.

“Estamos aún en una etapa inicial de exploración de la IA en salud. No podemos imponer una regulación que limite la innovación. Necesitamos flexibilidad, acompañada de monitoreo responsable y transparente”, sostuvo.

Finalmente, el titular del MITIC informó que, tras la reunión con la delegación taiwanesa, se realizó un segundo encuentro con los diputados para abordar temas de ciberseguridad, donde se debatió sobre los desafíos técnicos y culturales que enfrenta el país ante posibles ataques informáticos.



Exposición del presidente Latorre sobre defensa aérea recibe respaldo de Embajada de EE.UU.

7 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), expresó su beneplácito por el fortalecimiento de las capacidades defensivas de la República del Paraguay, particularmente, en lo concerniente a la protección del espacio aéreo nacional, como parte integral de la estrategia gubernamental contra el narcotráfico y el crimen organizado. Sus declaraciones recibieron el respaldo inmediato de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay.

En una declaración pública difundida a través de sus redes sociales, el legislador destacó que “la protección de nuestro espacio aéreo forma parte de este compromiso, evidenciado en la adquisición del sistema de radares y los aviones Super Tucano”, subrayando el compromiso del país con el cumplimiento de los estándares del derecho internacional y la legislación vigente.

La posición del titular de la Cámara Baja recibió el respaldo inmediato de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, que replicó el mensaje en sus canales oficiales, manifestando su acompañamiento al país “en su compromiso con la protección del espacio aéreo y adhesión a los estándares internacionales, en el marco de nuestra colaboración en la lucha contra el crimen organizado”.

El fortalecimiento de la cooperación bilateral en materia de seguridad fue uno de los temas centrales abordados durante la reciente visita oficial del nuevo jefe de misión diplomática estadounidense, Aaron Pratt, quien eligió la Cámara de Diputados como su primer destino institucional. Durante el encuentro, se enfatizó particularmente el componente aeroespacial de la cooperación en seguridad.

El presidente Latorre caracterizó el narcotráfico como “un flagelo regional que exige una respuesta coordinada y contundente”, posicionando las nuevas capacidades aéreas como elementos fundamentales en la estrategia nacional de seguridad. “La incorporación de los aviones Super Tucano y sistemas de radar representa una medida estratégica orientada a fortalecer el control del espacio aéreo paraguayo”, subrayó.



Acompañamos al Paraguay en su compromiso con la protección del espacio aéreo y adhesión a los estándares internacionales, en el marco de nuestra colaboración en la lucha contra el crimen organizado.

Raul Latorre @raulatorre · 2h

Celebramos el fortalecimiento de las capacidades de nuestra República para el combate contra el narcotráfico y el crimen organizado, un flagelo regional que exige una respuesta coordinada y contundente. La protección de nuestro espacio aéreo forma parte de este compromiso, [Mostrar más](#)

9:41 a. m. · 8 jul. 2025 · 1.921 Visualizaciones

5 12 26 2



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Celebran primer aniversario del programa “Che Róga Porã 2.0”

11 julio 2025



Los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central), Diego Candia (ANR-Central), Yamil Esgaib (ANR-Capital), César Cerini (ANR-Itapúa) y Néstor Castellano (ANR-Central), acompañaron al presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), al acto de entrega de 14 nuevas viviendas en Luque, correspondientes al proyecto Arasy II.

Esto se enmarca en el programa “Che Róga Porã 2.0”; iniciativa del gobierno nacional que busca facilitar el acceso a la vivienda propia para familias de ingresos medios, a través de créditos habitacionales con tasas de interés bajas y plazos extendidos.

El acto central de esta entrega de viviendas fue propicio para celebrar el primer aniversario de dicho programa habitacional.

El evento contó con presencia del presidente de la República, Santiago Peña; y otras autoridades nacionales.

También hubo entrega de certificados a futuras familias beneficiarias que pronto concretarán el inicio de la construcción de sus nuevos hogares, según informó el diputado Pedro Ortíz.

“El Presidente entregó certificados de viviendas como una muestra del compromiso con la construcción de nuevas soluciones habitacionales, resguardando, en todo el proceso, la calidad y la seguridad de los futuros hogares de estas familias”, expresó.

Coincidió con sus demás colegas en que el programa “Che Róga Porã 2.0”, ya hizo realidad el sueño de la casa propia a cientos de paraguayos, lo que transforma la vida de estas familias y los impulsa a un futuro mejor.



Ley del Funcionario Público y la Carrera Civil: Ultiman detalles antes de su entrada en vigencia

7 julio 2025



En el marco de la implementación de la nueva Ley Nº 7445/2025, “De la Función Pública y del Servicio Civil”, el presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con el procurador general de la República, Marco Aurelio González, y la viceministra de Capital Humano del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Andrea Picasso.

Al término del encuentro, la viceministra Picasso brindó detalles sobre los principales ejes de

la mesa de diálogo, destacando la importancia del trabajo coordinado entre instituciones ante la inminente entrada en vigencia de la normativa.

“Solicitamos este espacio de diálogo ante la próxima vigencia de la Ley de la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil, una norma clave para el fortalecimiento del Estado, y que tiene un alcance a todas las instituciones públicas”, explicó.

En ese sentido, remarcó que el objetivo de esta reunión es generar espacios de entendimiento entre los actores institucionales: “Cada autoridad de aplicación deberá reglamentar la ley en su ámbito. Por eso, estamos dialogando con representantes de diferentes instituciones públicas”, remarcó.

“La ley reconoce que los órganos constitucionales son autoridad de aplicación en la materia, es decir, en lo que es función pública, ahí en esa materia hay diferentes autoridades de aplicación”, agregó.

La viceministra también valoró, positivamente, el encuentro con diputados: “Nos recibió todo el equipo directivo de Diputados. Ya tuvimos reuniones similares en el Senado, y estos espacios son fundamentales para compartir el espíritu de la ley, que fue presentada por el Ejecutivo y debatida y aprobada por el Congreso. Estas mesas de diálogos son esenciales para una implementación exitosa”, remarcó.

Al recordar los aspectos más destacados de la norma, Picasso señaló que la ley se divide en dos componentes principales: función pública y carrera del servicio civil. “El procurador presentó las principales innovaciones, los principales cambios que esta nueva ley tiene, mientras que yo profundicé en los aspectos relativos a la carrera del servicio civil”, refirió.

Finalmente, confirmó que la ley entrará, plenamente, en vigencia el próximo 17 de julio, un año después de su promulgación. “Estamos a días de su implementación formal. Es importante recordar que desde esa fecha la norma ya estará plenamente vigente”, puntualizó.

Presidente de Diputados destaca avances económicos y reafirma alianzas estratégicas del Paraguay

8 julio 2025



Antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, el presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), puso de relieve los avances económicos alcanzados por el Gobierno Nacional, destacando la reducción del índice de pobreza al 20%, “el nivel más bajo registrado desde la implementación del actual sistema de medición”.

“Estos resultados nos alientan, pero aún queda mucho por hacer. No descansaremos hasta que todos los paraguayos puedan acceder a una vida digna, con estabilidad económica que les permita prosperar junto a sus familias”, expresó.

Añadió que la baja inflación también representa un factor, extremadamente, importante. “Hoy Paraguay registra una tasa inflacionaria del 3,7%, muy inferior al 7% que llegó a tener. Es fundamental comprender que la inflación termina funcionando como un impuesto, pues obliga a pagar más por los mismos bienes”, remarcó.

Asimismo, el presidente Latorre destacó que el país proyecta un crecimiento promedio del 4,4% entre 2023 y 2025, “una cifra que pocos países de la región pueden exhibir, lo cual habla de la solidez de nuestra economía”.

El parlamentario también informó sobre la reunión mantenida con Aaron Pratt, nuevo jefe de misión de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, con quien abordó temas relacionados con la cooperación bilateral en áreas clave como el comercio y la seguridad.

“Estados Unidos ha sido históricamente un país hermano y un socio estratégico para el Paraguay. Reafirmamos también nuestras alianzas con Israel —actor fundamental en el escenario global y especialmente en Medio Oriente— y con la República de China-Taiwán, nuestro principal aliado en Asia”, subrayó.

Consultado sobre la situación del expresidente de la República y actual titular de la ANR, Horacio Cartes, el presidente Latorre señaló: “Esa causa está siendo atendida por el equipo jurídico del expresidente. Yo creo en la justicia en la tierra y en el reino de los cielos. Si existe justicia, esa situación deberá ser corregida”.

Presidente de Diputados recibe a organizadores del Paraguay Business Week 2025

9 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), junto a la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), recibió en audiencia al embajador del Brasil, José Antonio Marcondes de Carvalho, y a representantes de la organización del Paraguay Business Week 2025, evento que fue declarado "De Interés Nacional" por la Cámara de Diputados.

El mencionado evento se desarrollará del 8 al 10 de septiembre en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, y reunirá a empresarios, inversionistas y representantes de diversos sectores productivos, con el objetivo de fomentar la inversión, el comercio y la innovación en Paraguay.

La comitiva que visitó la sede legislativa estuvo integrada por Fabio Fustagno, presidente de la Cámara de Comercio Paraguay-Brasil; Junio Dantas, vicepresidente de la Cámara de Comercio Paraguay-Brasil; Carina Daher, presidenta de la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay (CEMAP) y Javier Viveros, viceministro de REDIEX del Ministerio de Industria y Comercio.

Durante la reunión, la diputada Acosta destacó la importancia de que esta primera edición del evento se realice en Alto Paraná. "El objetivo principal es resaltar la imagen de Ciudad del Este y atraer nuevos inversionistas a nuestro distrito y fortalecer a los empresarios que ya están en nuestra región. Es un trabajo muy valioso, con el apoyo del gobernador César 'Landy' Torres, la Cámara de Comercio, del Viceministerio de Industria y Comercio, el embajador del Brasil y otros aliados estratégicos", expresó la parlamentaria.

Resaltó, además, que Brasil representa actualmente el destino del 60 % de las exportaciones paraguayas, lo que subraya la importancia de seguir fortaleciendo los lazos comerciales y de cooperación entre ambos países. "La cooperación Paraguay - Brasil para nosotros es muy importante. Estamos impulsando acciones conjuntas en las ciudades gemelas, como Ciudad del Este y Foz de Iguazú, buscando beneficios recíprocos en términos de desarrollo económico", indicó.

Por su parte, Carina Daher, presidenta de la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay (CEMAP), y presidenta del comité organizador del Paraguay Business Week 2025, agradeció el respaldo institucional a través de la declaración de interés nacional, ya que "proporciona seguridad jurídica a los potenciales inversores, un aspecto clave en la toma de decisiones".

Daher destacó también el impacto económico del régimen de maquila (Ley 60/90), señalando que más de 34.200 empleos directos y más de 100.000 empleos totales están vinculados al sector, incluyendo servicios tercerizados que apoyan a las industrias instaladas.

El evento contará con rueda de negocios, paneles temáticos, y un recorrido por industrias maquiladoras, incluyendo experiencias inmersivas como un tour virtual 360°, que permitirá conocer de cerca los procesos productivos desde los stands de la expo.

La invitación está abierta al público en general, especialmente, a empresarios, emprendedores e instituciones interesadas en el desarrollo económico del país.

El Paraguay Business Week 2025 se llevará a cabo en el Gran Hotel Nobile, en Ciudad del Este, los días 8, 9 y 10 de septiembre.

Declaración de interés nacional

Paraguay Business Week 2025, a llevarse a cabo del 8 al 10 de setiembre del corriente año, en el Hotel Gran Nobile Hotel & Convention, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, fue declarado de interés nacional por la Cámara de Diputados.

El evento integrará los tres importantes encuentros: Invest Alto Paraná, la 16 Expo Paraguay Brasil y la Expo Maquila, con el objetivo de fomentar la inversión, la innovación y las relaciones comerciales entre la República del Paraguay y Latinoamérica, especialmente con énfasis en el mercado brasileño.

Como parte de su impacto esperado, se estima un potencial comercial de USD 650.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América seiscientos cincuenta millones).

Además, el evento prevé la participación de más de 3.000 representantes empresariales y más de 100 expositores, que lo posiciona a esta muestra como un encuentro de alta convocatoria y proyección internacional.

La realización de Paraguay Business Week 2025, representa una gran oportunidad para dinamizar la economía, dar visibilidad a emprendimientos y empresas, ampliar mercados, y fortalecer la proyección económica y turística del Paraguay desde las regiones, reza parte de la resolución.

Cámara de Diputados recibió la Memoria 2024 de la Contraloría General de la República

10 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió al contralor general de la República, Camilo Benítez, quien entregó, oficialmente, la Memoria de Gestión 2024 de la Contraloría General de la República (CGR). Este acto se enmarca en el proceso anual de rendición de cuentas que el órgano contralor presenta al Congreso Nacional.

Tras la reunión, el presidente Latorre destacó que "la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de nuestro sistema republicano", al tiempo de valorar el trabajo de la CGR como una herramienta clave para el fortalecimiento institucional.

El informe detalla que, durante el ejercicio fiscal 2024, la Contraloría realizó un total de 1.349 actividades de control, incluyendo auditorías financieras, de cumplimiento, de desempeño, fiscalizaciones especiales inmediatas, controles de destrucción de documentos y verificaciones de programas sociales como "Hambre Cero".

El informe también incluye la elaboración de dictámenes técnicos, evaluaciones MECIP: 2015 y análisis de expedientes.

Uno de los puntos más relevantes del informe fue la remisión de 32 reportes de indicios de hechos punibles contra el Patrimonio Público, por un monto total de G. 1.293.271.642.237, con el fin de que se investiguen y se promuevan las acciones legales correspondientes dentro del marco de sus atribuciones constitucionales y legales.

El contralor Camilo Benítez remarcó que este volumen de reportes representa un récord histórico para la institución. "Hace cinco años venimos batiendo todos los récords en cuanto a la cantidad de auditorías e informes de indicios. Este año no ha sido la excepción", manifestó, subrayando que actualmente la CGR tiene una productividad diez veces superior al promedio histórico.

Asimismo, recordó que la Contraloría supervisa a más de 400 instituciones públicas y privadas que manejan fondos del Presupuesto General de la Nación en todo el territorio nacional.

Indicó que el seguimiento a las denuncias ante el Ministerio Público se realiza dentro de los límites de su competencia, sin intervenir en la persecución penal.

Finalmente, el contralor hizo énfasis en los principios que guían el trabajo institucional: integridad pública, transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y participación ciudadana.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Paro del transporte: Diputados convocó a viceministro ante impacto de la medida

10 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), anunció que convocó al viceministro de Transporte, Emiliano Fernández, para una reunión informativa, con respecto a la decisión del sector transporte de iniciar un paro de 72 horas a partir del 21 de julio próximo.

De la reunión, que está prevista para este viernes a partir de las 11:00 horas -en la sala de reuniones de la Presidencia (3er. piso)-, participará el pleno de la Mesa Directiva y los líderes de las diferentes bancadas.

“El paro es algo que preocupa y que naturalmente va a afectar a cientos de miles de paraguayos que, con esfuerzo y con un sistema de transporte deficitario, deben movilizarse para ir a trabajar o llevar a sus hijos a la escuela. Es un tema que se tiene que abordar con seriedad”, manifestó.

El presidente Latorre remarcó que desde el Parlamento se mantendrán del lado de la ciudadanía, velando por la defensa de sus derechos, y atentos al proyecto de reforma del sistema de transporte público que anunció el presidente de la República, Santiago Peña.

“Los paraguayos no pueden seguir teniendo este sistema de transporte; no es digno. Atenta, directamente, contra la calidad de vida de los paraguayos, contra el tiempo que las personas podrían compartir con su familia o destinar a otras actividades productivas y que lo invierten en un sistema de transporte absolutamente deficitario”, afirmó.

Che Róga Porã 2.0: oportunidad de una vivienda propia

Por otro lado, el titular de la Cámara de Diputados acompañó al presidente Santiago Peña, en el acto de conmemoración del primer aniversario del programa “Che Róga Porã 2.0” y en la inauguración de 14 viviendas del Proyecto Arasy II en la ciudad de Luque. En la ocasión, también se realizó la entrega de certificados de viviendas a nuevos beneficiarios.

El presidente Latorre destacó el valor del programa y la reciente aprobación, por parte de la Cámara de Diputados de un crédito internacional gestionado con el Gobierno de China - Taiwán, que permitirá su financiamiento a través de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

“Este programa representa una alternativa real para que la clase trabajadora acceda a una vivienda propia, con cuotas iguales o menores a lo que hoy pagan en concepto de alquiler. Además, la tasa de interés es la más baja del sistema crediticio”, subrayó.

Afirmó que esta iniciativa es un paso fundamental para garantizar el derecho humano a la vivienda, permitiendo que más familias paraguayas puedan crecer en un entorno seguro, sano y estable.

Paquete de proyectos

Consultado sobre el paquete de siete leyes económicas que el Poder Ejecutivo anunció que enviará al Congreso, el presidente Latorre respondió que aún no ha tenido acceso al contenido de dichas propuestas, pero reafirmó la apertura de la Cámara Baja al debate.

“Venimos de una misma línea de pensamiento político y ya hemos aprobado más de 50 planteamientos de transformación que ha generado el Ejecutivo. Nuestra predisposición es clara: todo lo que esté a favor de la ciudadanía será acompañado”, concluyó.



Funcionario de Diputados sigue suspendido sin goce de sueldo

11 julio 2025



El asesor jurídico y director interino de la Dirección General de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, Dr. Máximo Medina, aclaró que el funcionario Miguel Robles permanece con suspensión en el cargo sin goce de sueldo desde enero de este año, tras haber sido privado de libertad en diciembre de 2024.

Explicó que la medida había sido dispuesta por el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), en cumplimiento de lo que establece la Ley de la Función Pública, que dispone la suspensión, sin goce de sueldo, para los funcionarios imposibilitados de asistir al trabajo.

“La suspensión se mantiene de forma indefinida mientras dure esa situación. La ley no contempla una figura de permiso por estar privado de libertad”, señaló el alto funcionario de la Cámara de Diputados.

Consultado sobre un posible reintegro, indicó que, según información publicada en medios, el funcionario Robles habría recuperado su libertad, pero que la Cámara aún no recibió ninguna notificación oficial.

“Al no contar con una condena firme, él puede solicitar su reingreso, debe adjuntar su resolución donde el juzgado le otorga la libertad y solicitar el levantamiento de la suspensión. La Cámara deberá analizar ese pedido”, explicó.

“La Ley de la Función Pública habla de que un funcionario cuando esta privado de su libertad y no pueda asistir debe ser suspendido, automáticamente, en el ejercicio de su cargo, sin goce de sueldo, mientras dure dicha situación. Esta medida no implicará desvinculación del cargo”, explicó el asesor.

El Dr. Medina también reveló que Robles fue sumariado antes de su detención por ausencias injustificadas durante el 2024, sumando un total de 46 días. En base a eso se había solicitado su destitución, pero el juez instructor del sumario dispuso una sanción de suspensión de 30 días, que aún no fue aplicada por encontrarse el funcionario suspendido por otra causa.

Sobre la posibilidad de que el funcionario solicite el cobro retroactivo de salarios, el abogado Medina fue tajante: “Al no haber contraprestación, no corresponde ningún pago. No se puede pagar salario si no se cumplió con las funciones”.

Respecto a si la Cámara de Diputados podría rechazar un eventual pedido de reincorporación, el asesor jurídico subrayó que cualquier decisión debe ajustarse a la ley. “No se le puede desvincular sin una condena firme; tampoco se le puede negar, automáticamente, el reintegro, aunque eso debe ser evaluado en su momento. En caso de reintegrarse deberá cumplir la sanción pendiente de 30 días”, indicó.

Sobre otros casos, mencionó que el funcionario William Bogarín cuenta con un sobreseimiento en su causa y que no tiene impedimentos legales para seguir trabajando. En cuanto a un funcionario asignado al diputado Carlos Godoy, aclaró que su nombramiento fue legal y que en su legajo no obra ningún antecedente al momento de ser nombrado.



Cámara de Diputados inicia proceso de renovación de comisiones asesoras

8 julio 2025



La plenaria de la Cámara de Diputados aprobó, en sesión de la fecha, facultar a la Presidencia para coordinar con los líderes de las diferentes bancadas la integración de las comisiones asesoras, según establece el artículo 136 del Reglamento Interno.

La propuesta fue presentada por el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), quien planteó que los líderes de las bancadas, en coordinación con el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), consensúen los respectivos listados de integrantes.

Según los artículos concordantes con el artículo 136, cada comisión estará integrada por un mínimo de seis y un máximo de nueve miembros, con excepción de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Económicos y Financieros, que podrán contar con hasta quince miembros.

El reglamento establece que la integración de las comisiones debe garantizar la representación de los partidos políticos en la misma proporción que mantienen en el seno de la Cámara.

Asimismo, estipula que todos los diputados tienen el derecho y la obligación de formar parte de una o más comisiones.

Cabe recordar que el 30 de junio pasado venció el mandato de todas las autoridades y miembros de las comisiones. Sin embargo, la plenaria determinó que continúen en funciones hasta el 31 de julio próximo, mientras se procede a la nueva integración.

SESIÓN ORDINARIA

Ratifican creación de la Universidad Internacional de Desarrollo

8 julio 2025



El proyecto de ley "Que crea la Universidad Internacional de Desarrollo", fue tema de análisis en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, llevada a cabo en la fecha. El plenario de esta institución decidió ratificarse en la sanción inicial.

El documento cursó el tercer trámite constitucional.

Vale señalar que esto tuvo media sanción de Diputados meses atrás; luego fue rechazado en el Senado; y en la jornada de hoy contó con ratificación del texto inicialmente aprobado en Cámara Baja.

La Comisión de Educación, Cultura y Culto, aconsejó ratificarse en el visto bueno, según expuso, durante el debate, el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), en representación de dicho bloque.

Esta posición fue secundada por los legisladores Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro); y Yamil Esgaib (ANR-Capital).

"Créase la Universidad Internacional de Desarrollo, entidad de gestión privada que adecuará su funcionamiento a lo establecido en el artículo 79 de la Constitución, la Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior", la Ley N° 2.072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", y demás normas pertinentes que le sean aplicables a su naturaleza de universidad", dice el artículo 1° de la normativa.

La creación de esta casa de estudios busca ofrecer opciones educativas privadas en nuestro país y se enmarca dentro de las leyes y normativas vigentes, por lo que amerita el respaldo, coincidieron en apuntar varios diputados.

Vuelve a la Cámara de Senadores.

SESIÓN ORDINARIA

Proyecto que facultaba a la Fuerza Aérea Paraguaya al derribo de aviones fue archivado

8 julio 2025



En sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados rechazó y envió al archivo un proyecto de ley que buscaba modificar y ampliar el artículo 9 de la Ley N° 6980/2022 "De vigilancia y protección del espacio aéreo paraguayo", incorporando la llamada "Fase III", para permitir a la Fuerza Aérea Paraguaya derribar aeronaves que representen una amenaza para la seguridad nacional.

El documento, impulsado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), se fundamentó en el derecho comparado, particularmente, en legislaciones similares existentes en Brasil y Colombia, según la exposición de motivos.

La iniciativa, titulada "Que modifica y amplía el artículo 9 de la Ley N° 6980 del año 2022, y establece mecanismos y procedimientos para la fase III de derribo de aeronaves en protección de la soberanía nacional y la prevención del tráfico ilícito", buscaba "dotar a la Fuerza Aérea Paraguaya de las herramientas necesarias para proteger el espacio aéreo y la soberanía nacional", especialmente, ante amenazas como el tráfico de drogas, armas y otras actividades ilícitas transfronterizas.

El legislador proyectista explicó que la ley actual establece dos fases a saber: "interceptación e identificación visual de la aeronave" y; "advertencias y disparos disuasorios"; protocolo al que el presente proyecto agrega el "derribo de la aeronave como último recurso".

"La legislación actual habilita las fases I y II, para que en casos de detección de una aeronave ilícita, estas puedan ser escoltadas por la Fuerza Aérea, que entablará una comunicación por radio. Si la aeronave ilícita tiene desconectada la comunicación, en la fase II ya habla de la realización de tiros de advertencia", refirió.

"La Fase III", indicó el diputado Rubín, "ayudará en caso de que los tiros de advertencia sean ignorados por los ocupantes de la aeronave ilícita".

Como titular de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), se expresó en contra de la iniciativa, utilizando como base respuestas a pedidos de informes a instituciones como el Ministerio de Defensa Nacional.

Mencionó que el artículo 173 de la Constitución Nacional indica que la Fuerza Aérea Paraguaya tiene como misión preservar la integridad territorial en el espacio aéreo nacional y la defensa de las autoridades legítimamente constituidas.

"En este contexto, cualquier derribo de aeronave que la Fuerza Aérea (Paraguay) pueda ejecutar, debe ser para preservar la seguridad y defensa nacional", explicó el legislador, y agregó:

"El derribo de aviones no puede estar asociado a un hecho ilícito o posible delito; las normativas y convenios internacionales no permiten dar pie a la iniciativa, teniendo en cuenta el principio legal de presunción de inocencia, el derecho a la vida y la garantía del debido proceso".

En los mismos términos se expresó el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), quien señaló que la ley actual está acorde a los lineamientos, leyes y convenios internacionales a los que Paraguay está suscrito.

"Si se aprueba esta ley de derribo hoy, mañana podríamos estar imposibilitados de mantener cooperación para nuestras fuerzas aéreas, o para capacitación de nuestros pilotos, pero, por sobre todo, podríamos estar imposibilitados de conseguir hasta licencias de ventas de parte de las aeronaves", significó, al tiempo de resaltar que tiene información que algunos software de los aviones Super Tucano, están sujetos a licencias norteamericanas.

En esencia, la Fase III se refería al acto de derribar una aeronave civil o militar, drones y otro tipo de aeronaves, tripuladas o no, que, tras haber sido interceptados en las Fases I y II, persiste en su negativa a cumplir las órdenes de aterrizaje emitidas por la Fuerza Aérea Paraguaya; representa una amenaza inminente y grave para la seguridad nacional, la integridad territorial; o la vida de las personas en el aire y en tierra.

No prosperó la iniciativa y el proyecto fue derivado al archivo.



SESIÓN ORDINARIA

Aceptan modificaciones y sancionan normativa de reajuste salarial para asistentes fiscales

8 julio 2025



En la sesión ordinaria de esta semana, Diputados aceptó las modificaciones introducidas por el Senado y sancionó el proyecto de ley "Que modifica el artículo 60 de la Ley N° 1.562/2000 - Orgánica del Ministerio Público".

Esto plantea una revisión de las condiciones salariales de los asistentes fiscales, como así también una actualización normativa que defina sus funciones de manera clara y detallada.

Con esta medida, los asistentes fiscales percibirán una remuneración básica mensual equivalente al 60 % del salario correspondiente a los agentes fiscales.

Ello se dará de manera gradual en un periodo de cuatro años, a partir de la vigencia de la referida ley, de acuerdo a las modificaciones introducidas por el Senado.

El proyecto había sido presentado por varios diputados, en representación de los agentes fiscales, quienes sostienen que "a pesar de desempeñar un rol fundamental en la administración de justicia, reciben un salario que no supera el 65 % del que percibe un Fiscal, con funciones que incluyen tareas cruciales como la evaluación de denuncias penales; la preparación de casos; y la coordinación entre fiscales, abogados, testigos y otras partes del proceso judicial".

El documento original planteaba que los asistentes fiscales tengan un salario mensual equivalente al 65 % del correspondiente a los fiscales, más las bonificaciones; pero se acordó bajar esto al 60 % durante el debate de aquella media sanción otorgada por la Cámara Baja.

Entre las argumentaciones se mencionó que los asistentes fiscales incluso pueden llevar a cabo actos propios en la investigación de los hechos punibles, siempre bajo supervisión y responsabilidad del superior jerárquico.

Dichos profesionales habían solicitado una revisión de sus condiciones salariales, fundamentando que la remuneración actual no refleja la magnitud de sus responsabilidades.

"Nuestro papel es esencial para garantizar que los casos sean procesados de manera eficiente, pero la falta de un salario adecuado refleja una desvalorización de nuestra labor, que va en detrimento de la eficacia del sistema de justicia", señala la exposición de motivos del proyecto.

Legisladores como Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Jazmín Narváez (ANR-Central); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú); y el propio presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se mostraron a favor del pedido de reivindicación de los agentes fiscales.

Pasa al Poder Ejecutivo para la promulgación.

DIPUTADOS JORGE BARRESSI - LIZ ACOSTA - CHRISTIAN BRUNAGA

Celebración del "Día Mundial de la Conservación del Suelo" fue declarado de interés nacional y ambiental

10 julio 2025



En la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional y ambiental la conmemoración del Día Mundial de la Conservación del Suelo, cada 7 de julio".

La iniciativa fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias de los diputados Jorge Barressi

(ANR-San Pedro), Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y Christian Brunaga (ANR-Itapúa).

La declaración busca dar visibilidad institucional a esta efeméride, que recuerda cada 7 de julio el legado del científico Hugh Hammond Bennett, pionero en la promoción de prácticas sostenibles para la protección del suelo como recurso natural esencial.

Según los fundamentos del proyecto, el suelo representa la base de la vida terrestre, sustento de la producción agrícola y factor clave para la biodiversidad, el ciclo del agua y el almacenamiento de carbono.

En ese sentido, se destaca que en Paraguay, si bien el uso intensivo del suelo para la agricultura y la ganadería ha favorecido el crecimiento económico, también ha generado impactos negativos como la erosión, el uso inadecuado de agroquímicos, la deforestación y el sobrepastoreo.

"Conservar el suelo significa preservar la fertilidad de nuestras tierras, proteger los cursos de agua, mitigar el cambio climático y garantizar alimentos saludables para las generaciones presentes y futuras", señala el texto e insta a impulsar mecanismos de educación, concienciación ciudadana y políticas públicas orientadas al manejo sostenible de la tierra.

La declaración aprobada también exhorta al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), así como a los gobiernos departamentales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, a desarrollar actividades conmemorativas cada 7 de julio.

Estas pueden incluir campañas educativas, jornadas técnicas, espacios de diálogo y otras acciones dirigidas especialmente a productores y comunidades rurales.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Instan al Poder Ejecutivo a realizar controles en establecimientos de atención a adultos mayores

10 julio 2025



La Cámara de Diputados aprobó, en su última sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Instituto de Bienestar Social, a realizar los controles de los establecimientos de atención a personas adultas mayores, sea de titularidad pública o privada, con o sin fines de lucro".

La iniciativa impulsada por la diputada Johana Vega (ANR-Central) fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

Durante la sesión, la legisladora Vega, presidenta de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, manifestó su

preocupación por las reiteradas denuncias recibidas respecto al trato que reciben los adultos mayores en distintos establecimientos del país.

"Recibimos quejas de los lugares donde le tienen a nuestros abuelitos, tenemos hogares y tenemos tan pocos hogares que dependen del Ministerio de Salud", expresó.

Instó a la ministra de Salud a acompañar a los legisladores en esta causa y solicitó que se asignen personas idóneas al frente de dichos centros. "No estoy en contra de que una licenciada en enfermería esté a cargo de un hogar, pero no es lo mismo que esté al frente de esa institución tan sensible un médico, un geriatra", subrayó.

Asimismo, Vega recordó un reciente caso de maltrato hacia un adulto mayor en uno de estos hogares, lo que refuerza la necesidad urgente de una fiscalización efectiva.

La diputada reafirmó su compromiso como titular de la comisión asesora y ratificó que continuará impulsando acciones concretas a favor de este sector vulnerable.

Cabe recordar que, recientemente, también se aprobaron dos proyectos de resolución promovidos por la legisladora Vega, que buscan recopilar datos actualizados sobre la situación de los adultos mayores en el país.

Uno de ellos solicita informes al Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre cifras desagregadas por edad, sexo y zona geográfica; y el otro, a las municipalidades, sobre políticas y programas específicos para esta franja etaria, con respaldo presupuestario y documental.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Proyectos de declaración instan al ordenamiento vehicular en CDE

10 julio 2025



En la sesión ordinaria del pasado martes, Diputados aprobó, sobre tablas, varios proyectos de declaración impulsados por el diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), relacionados al ordenamiento vehicular en el ejido urbano de Ciudad del Este.

Los mismos apuntan a la constante presencia de camiones de gran porte, estacionados en la zona urbana de la capital altoparanaense, a lo largo de varios kilómetros de la ruta PY02.

Conductores y moradores de la zona señalan que estos camiones ocupan toda la banquina derecha, incluso en doble fila; además de dificultar el tránsito vehicular e impedir la visualización de las señales de tránsito, de acuerdo a lo manifestado.

El legislador indicó que esta situación pone en riesgo permanente la vida y la seguridad de las personas; y ocasiona deterioros en el pavimento, ante lo cual presentó, primeramente, un documento "Que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la construcción de un estacionamiento para camiones dentro del ejido urbano de Ciudad del Este (CDE)".



En la misma línea, impulsó otro documento "Que insta a la Policía Caminera a realizar controles a vehículos estacionados sobre la ruta PY02 - Ejido urbano de Ciudad del Este".

En ambos casos, en las consideraciones, hace referencia a que es competencia de la Patrulla Caminera, el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nacional de Tránsito, que les otorga responsabilidad en las rutas nacionales y departamentales, como también en los ramales y caminos vecinales que atraviesan los municipios.

les que atraviesan los municipios.

Cronograma para camiones

La Cámara Baja también dio su visto bueno al proyecto de declaración "Que insta a la Dirección Nacional de Aduanas al establecimiento de un cronograma de llegada de camiones a su predio en la zona primaria del Puente de la Amistad".

En este documento, el legislador García recuerda que el artículo 78 del Código Aduanero establece que la introducción de mercaderías al territorio aduanero solamente puede efectuarse por los lugares previamente habilitados y por las rutas y horarios establecidos por la autoridad competente.

Como en los anteriores proyectos, esto tiene la finalidad de sanar la situación que se vive actualmente en esa zona, debido a la presencia constante de camiones de gran porte estacionados en áreas urbanas y la zona primaria.

Comisiones especiales supervisarán tareas de dragado en los ríos y estudiarán situación financiera de la Caja Fiscal

10 julio 2025

Durante la última sesión ordinaria, sobre tablas, el pleno de Diputados aprobó la conformación de una comisión especial de control y acompañamiento a los proyectos de dragado de los ríos Paraguay y Paraná.

El documento apunta al “control, auditoría, supervisión y acompañamiento a los proyectos de dragado y mantenimiento de los ríos Paraguay y Paraná, de conformidad a lo establecido en el reglamento de la Cámara de Diputados”.

La comisión especial estará integrada por los legisladores Carlos Núñez (ANR-Central); César Cerini (ANR-Itapúa); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); Francisco Petersen (ANR-Boquerón); Marcelo Salinas (PLRA-Central); Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); y Leidy Galeano (Yo Creo-Central).

Vale recordar que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), adjudicó obras de dragado de emergencia en el río Paraná, divididas en tres lotes, para asegurar la navegabilidad en tramos críticos.

Según fuentes oficiales, las obras se están llevando a cabo en diferentes tramos, desde La Patria hasta Vuelta Itatí; desde Habra hasta Carpinchero; y desde Cancha Dorada hasta Naranjito.

Se estima la remoción de millones de metros cúbicos de sedimento en un período de tiempo determinado.

A su vez, en el río Paraguay se están realizando trabajos para remover obstáculos (puntas de piedra), que dificultan la navegación.

El objetivo es mejorar la navegabilidad de estos importantes cursos fluviales, para facilitar el transporte de mercancías y reducir costos logísticos.

Jubilaciones y pensiones del sector público

En otro momento, la Cámara de Diputados aprobó la conformación de otra comisión especial “Para el estudio de la situación financiera y la sostenibilidad del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público (Caja Fiscal)”, con base en la resolución HCD N° 1.392/2024”.

Serán integrantes los diputados Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú); Germán Solinger (ANR-Itapúa); Pedro Ortiz (ANR-Central); Néstor Castellano (ANR-Central); Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú); y Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

Según datos oficiales, al mes de mayo de este año, la Caja Fiscal acumula un desfase entre aportes y cobros de casi 130 millones de dólares.

DIPUTADOS JUAN M. AÑAZCO - SEBASTIÁN REMESOWSKI Declaración de apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania

10 julio 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas”. La iniciativa fue promovida por los legisladores Juan M. Añazco (ANR-Central), y Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa).

El visto bueno institucional para dicho documento tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria llevada a cabo el pasado martes.

Por medio de la declaración, los diputados expresan su firme rechazo a cualquier intento de anexión, ocupación o apropiación del territorio ucraniano, por parte de la Federación de Rusia; postura que -según se puntualiza- no será reconocida por este cuerpo legislativo.

Señalan, como antecedentes, la ocupación de la península de Crimea, en 2014, y la posterior invasión a gran escala, en febrero de 2022; hechos calificados como una flagrante violación de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, se resalta que el principio de respeto a la soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados, es un pilar esencial del orden jurídico nacional e internacional; y que Paraguay, como país marcado por conflictos bélicos históricos, como la Guerra contra la Triple Alianza y la Guerra del Chaco, ha sostenido una posición firme en defensa de la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos.

El texto refiere que Ucrania es un Estado soberano e independiente, con derecho pleno a decidir sobre su política interna, exterior y de seguridad, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente en 1991.

Resalta que Paraguay mantiene relaciones diplomáticas con este país, fundadas en el respeto recíproco, la cooperación y los valores democráticos compartidos.

Con esta aprobación, la Cámara de Diputados manifestó su voluntad de contribuir con todos los esfuerzos diplomáticos internacionales que tengan como objetivo apoyar a Ucrania en la pronta restauración de su soberanía e integridad territorial.

Esto, en un marco de paz, legalidad internacional y respeto a los derechos humanos.

La declaración también exhorta a los parlamentos y gobiernos del mundo a pronunciarse en defensa de la soberanía ucraniana y adoptar medidas concretas que impidan el reconocimiento de actos contrarios al derecho internacional.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Piden informes al MOPC sobre proyecto de autopista elevada en Luque

10 julio 2025



Diputados aprobó un pedido de informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), impulsado por el legislador Pedro Gómez (PLRA-Central), con referencia a estudios; criterios técnicos; fecha de inicio de obras; cronograma de ejecución; y presupuesto asignado para el proyecto de “autopista elevada” en la ciudad de Luque.

Se trata del proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre el proyecto de la autopista elevada de la ciudad de Luque”.

Esclarecer detalles de esta iniciativa, es el principal objetivo, dijo el proponente.

“Esto tiene como propósito esclarecer los detalles sobre el proyecto anunciado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones correspondiente a la construcción de la autopista urbana elevada en la ciudad Luque, que facilitaría el acceso y salida de la capital del país, como el costo de la inversión, fecha de inicio de la obra, el tiempo estimado para su culminación y otras especificaciones”, sostuvo el legislador Gómez.

El MOPC había anunciado, meses atrás, que la iniciativa contempla una autopista urbana elevada de casi cuatro kilómetros, con dos calzadas y cuatro carriles, que conectará las avenidas Nu Guasú y Silvio Pettitrossi.

“La infraestructura será compatible con el futuro tren de cercanías y respetará la dinámica urbana de la ciudad de Luque”, explicaron desde dicha cartera estatal.

El pedido de informes contó con visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas y debe ser respondido en un plazo de 15 días.



DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE

Piden informe sobre escuelas ubicadas en franjas de dominio en Presidente Hayes

11 julio 2025



En su pasada sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al Ministerio de Educación y Ciencias acerca de las gestiones realizadas y medidas a ser adoptadas en relación a las instituciones educativas del Departamento de Presidente Hayes, cuyas edificaciones se encuentren situadas dentro de franjas de dominio”.

La iniciativa promovida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes) fue aprobada en el espacio de mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

El proyecto solicita informe detallado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), respecto a las gestiones ya realizadas o previstas, así como sobre eventuales resoluciones dictadas, en el marco de la regularización de la situación de las instituciones educativas, cuyas edificaciones y construcciones se encuentren situadas dentro de franjas de dominio en dicho departamento del Chaco.

Asimismo, se requiere a ambas instituciones que incluyan en su respuesta toda otra información relevante relacionada con el tema, con el objetivo de arrojar mayor claridad sobre la situación actual.

Según consta en la exposición de motivos del proyecto, la información requerida será de “suma utilidad a fin de tomar conocimiento acabado y específico, acerca de la situación y acciones tendientes a la regularización de la situación de las instituciones educativas que se encuentran ubicadas dentro de franjas de dominio, dentro del Departamento de Presidente Hayes”.

El documento establece un plazo de 15 días para que las instituciones requeridas remitan a la Cámara de Diputados los respectivos informes.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Impulsan pedidos de informes sobre hechos punibles cometidos por menores de edad

11 julio 2025



Ante la creciente preocupación ciudadana por el involucramiento de adolescentes y jóvenes en hechos delictivos, el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), propició la aprobación, en el espacio de Sobre Tablas, de la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, de dos proyectos de resolución orientados a obtener información estadística precisa sobre delitos cometidos por menores de edad en el territorio nacional.

El primer proyecto solicita informes al Comando Institucional de la Policía Nacional, en relación con los registros estadísticos de hechos punibles en los que hayan estado involucrados menores de edad entre 14 y 18 años, durante los últimos dos años.

También requiere la clasificación de los hechos conforme a su tipificación penal, ya sea crimen o delito, con desglose por franjas etarias: menores de 14 años y de 14 a 18 años. Asimismo, se solicita la identificación de las zonas o departamentos con mayor incidencia de este tipo de casos.

La segunda propuesta de resolución está dirigida al Ministerio Público, entidad a la que se solicita información sobre las estadísticas de hechos punibles cometidos por menores de 14 años y por personas de 18 años, durante el mismo periodo de tiempo.

Además, se requiere la clasificación de los hechos por tipo penal, con desagregación por franja etaria, así como el estado procesal de cada causa, especificando si fue investigada, archivada o judicializada.

En ambos pedidos de informes se establece un plazo de quince días hábiles para la remisión de los datos requeridos, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 5453/15 "Que reglamenta el Artículo 192 de la Constitución Nacional, del Pedido de Informes".

DIPUTADOS MAURICIO ESPÍNOLA - ROBERTO GONZÁLEZ

Solicitan informes al MUVH sobre programas habitacionales y ejecución presupuestaria

11 julio 2025



En la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el pleno aprobó, en el espacio de Sobre Tablas, un proyecto de resolución "Que pide informe al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)", con el propósito de acceder a información detallada sobre la gestión y ejecución de los programas de viviendas sociales impulsados por la institución.

La iniciativa fue presentada por los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital); y Roberto González (ANR-Cordillera), quienes destacaron la necesidad de contar con datos actualizados y verificables en el marco de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos.

El documento solicita la remisión, en formato impreso y medio magnético, de un informe detallado sobre la cantidad de viviendas construidas y entregadas a través de los programas Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS); Che Tapýi (Donación de la República de China-Taiwán); y Che Róga Porã, desde agosto de 2023 hasta la fecha, especificando la tipología, el distrito y el departamento de ubicación.

Asimismo, requiere información acerca de las viviendas sociales de los programas FONAVIS; y Che Tapýi que, al momento del corte administrativo correspondiente a agosto de 2023, formaban parte de la administración del exministro Carlos Pereira Olmedo, y que fueron gestionadas posteriormente por el actual Gobierno Nacional.

Se solicita detallar cuántas de estas viviendas estaban concluidas para su entrega, y cuántas seguían en ejecución, incluyendo el porcentaje de avance, además de remitir copia del Corte Administrativo validado por la Contraloría General de la República (CGR).

Por último, se requiere un informe financiero sobre el monto ejecutado por el MUVH, desde agosto de 2023 hasta la fecha, en el marco de los citados programas, con el fin de evaluar el nivel de inversión destinado a soluciones habitacionales.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de respuestas.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Piden informes referentes a exportación aurífera y situación financiera de la ANDE

11 julio 2025



En su última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados, a instancias del diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), titular de la Comisión de Energía y Minería, aprobó dos importantes proyectos de resolución que buscan transparentar aspectos que hacen a la gestión pública: el control de las exportaciones de oro y el estado de las deudas con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Fiscalización de exportaciones de oro

La primera resolución solicita un informe detallado a la Dirección Nacional de Aduanas sobre las exportaciones de oro realizadas en el país.

Esta iniciativa responde a la necesidad de ejercer un control más riguroso sobre uno de los recursos minerales más valiosos del país y verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de exportaciones mineras.

El documento requiere información pormenorizada sobre la cantidad total de oro exportado entre 2022 y mayo de 2025; destinos de dichas exportaciones; monto económico generado por estas operaciones; y datos de las empresas dedicadas a la exportación aurífera.

Asimismo, la resolución busca verificar si todas las exportaciones mencionadas contaron con las debidas autorizaciones del Viceministerio de Minas y Energía, en cumplimiento del artículo 112 de la Constitución Nacional y la legislación minera vigente.

Deuda del Estado con la ANDE

La segunda resolución, también impulsada por el diputado Chávez, solicita un informe a la ANDE sobre el monto que la Administración Central adeuda a la empresa eléctrica estatal desde la implementación de la Ley N.º 3.480/08, conocida como "Ley de Tarifa Social de Energía Eléctrica".

Esta normativa, que amplió los beneficios de la tarifa social para sectores vulnerables de la población, ha generado un impacto financiero en la ANDE que requiere ser cuantificado, según la exposición de motivos.

La resolución exige que, en caso de existir deudas, los datos sean remitidos tanto en formato digital como impreso, estableciendo un plazo de 15 días para el envío y entrega de los informes solicitados.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Distribución de Unidades Fiscales Especializadas en Delitos Ambientales generó pedido de informes

11 julio 2025



En su última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio Público - Fiscalía General del Estado (FGE)", acerca de la distribución, a nivel país, de las unidades fiscales de especialidad ambiental (Unidades Fiscales Especializadas en Delitos Ambientales).

El documento fue presentado por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central); y contó con aprobación institucional en el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

La resolución aprobada requiere datos acerca de la distribución de fiscales ambientales por departamentos geográficos y distritales.

Se deberá especificar cantidad exacta de funcionarios destinados para cubrir esta especialidad en todo el territorio paraguayo.

En Paraguay, las Fiscalías del Medioambiente son unidades especializadas del Ministerio Público encargadas de investigar y procesar delitos ambientales.

Operan bajo coordinación y supervisión de un Fiscal Coordinador y buscan prevenir e investigar hechos que puedan constituir delitos contra el medioambiente.

La Cámara de Diputados estableció un plazo de 15 días para la remisión de estos informes.



DIPUTADA JOHANA VEGA

Tras denuncia de maltratos a un adulto mayor varias instituciones deberán responder requerimientos

11 julio 2025



Diputados aprobó varios pedidos de informes tendientes a investigar la situación de personas adultas mayores, residentes en hogares de ancianos, a raíz de denuncias y un video divulgado en redes sociales y medios de comunicación, que muestra malos tratos a un adulto mayor por parte de una funcionaria.

Los pedidos fueron impulsados por la diputada Johana Vega (ANR-Central), presidente de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara Baja; y tuvieron eco favorable en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria del pasado martes.

Esta recopilación de datos permitirá analizar el estado actual de la atención a las personas adultas mayores, para posteriormente formular recomendaciones y tomar las medidas necesarias para mejorar y fortalecer las políticas públicas en ese ámbito.

Uno de los escritos es el "Que pide informes al Ministerio Público (MP), sobre la investigación penal relacionada con el caso de maltrato a un adulto mayor en el Hogar Santa Cecilia de Asunción".

El MP debe informar si inició una causa penal ante el hecho denunciado, como todas las acciones tomadas en este sentido.

Se consulta si existe una unidad fiscal de hechos punibles que involucren a personas adultas mayores.

Por otro lado, la comuna capitalina debe contestar el documento "Que pide informes a la Municipalidad de Asunción sobre la habilitación y fiscalización del hogar de adultos mayores Santa Cecilia".

Habrá que presentar constancia de habilitación del hogar en referencia y registro de las inspecciones realizadas en los últimos cinco años.

A su vez, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), recibirá un escrito "Que pide informes al Poder Ejecutivo - MSPyBS, acerca de la habilitación y control del Hogar de Ancianos Santa Cecilia y otros centros gerontológicos".

La cartera informará si cuenta, o no, con registro del referido hogar y cuáles son los protocolos o normas técnicas para la habilitación, fiscalización o funcionamiento de hogares de cuidado o residencias para personas adultas mayores.

También fue impulsado el proyecto "Que pide informes a la Contraloría General de la República (CGR), sobre el control y fiscalización de programas y recursos dirigidos a personas adultas mayores", con la finalidad de conocer si el ente se ocupa de evaluar y revisar cómo se están utilizando los recursos destinados a este sector.

El proyecto de resolución "Que pide informes a las gobernaciones de todo el país sobre servicios, programas y políticas dirigidas a personas adultas mayores", finalmente, fue otra de las normativas con aprobación.

Se consulta si emprenden políticas públicas orientadas a los adultos mayores y si cuentan con personal técnico especializado para ello.

DIPUTADO GERMAN SOLINGER

Piden informes sobre una empresa por posibles irregularidades financieras

11 julio 2025



La Cámara de Diputados aprobó, durante su última sesión ordinaria, una serie de pedidos de informe dirigidos a instituciones del Poder Ejecutivo, con relación a una empresa denominada "Somos Grandes Creadores E.A.S. Unipersonal", conocida públicamente como SGC AI.

Los proyectos de resolución fueron aprobados en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias del diputado German Solinger (ANR-Itapúa).

Los documentos aprobados solicitan información específica a cuatro organismos: Banco Central del Paraguay (BCP); Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT); Ministerio de Industria y Comercio (MIC); y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

Según la exposición de motivos, los pedidos de informe responden a "múltiples denuncias ciudadanas y señales públicas", que indican que la empresa SGC AI estaría "realizando promesas de retorno económico fijo sin respaldo regulado, captando dinero del público bajo supuestos usos de inteligencia artificial y trading automatizado".

Esta situación, se advierte, "podría configurar una violación a la normativa financiera vigente e incluso posibles delitos económicos".

A la Superintendencia de Bancos, se solicita remitir todas las informaciones y los antecedentes de la creación de la empresa Somos Grandes Creadores, así como la fecha de inicio de sus actividades.

Igualmente, pide datos acerca del lugar donde opera, la nómina de sus autoridades, las principales actividades que realiza conforme a las documentaciones presentadas para el efecto y si la institución tiene conocimiento sobre denuncias relacionadas al supuesto desarrollo de un "Sistema Ponzi".

A la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), el proyecto requiere, igualmente, detalles sobre la creación, funcionamiento y autoridades de SGC AI, así como sobre denuncias que vinculen a la empresa con actividades financieras ilícitas.

En el mismo sentido, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), también deberá informar sobre los puntos mencionados más arriba.

Finalmente, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), pide determinar si la empresa SGC AI o sus representantes han sido objeto de "reportes de operaciones sospechosas, investigaciones administrativas o denuncias ante dicha institución".

En todos los casos, se establece un plazo de 15 días para que las instituciones requeridas remitan los respectivos informes a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO

Proponen volver al horario estacional y derogar ley de horario único

8 julio 2025



El diputado nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva (ANR-Caguazú) presentó un proyecto de ley que busca restablecer el sistema de horario estacional en Paraguay y derogar la Ley N° 7354/2024, que estableció el horario único permanente actualmente vigente.

La iniciativa legislativa, que lleva como título "Que establece el horario oficial en la República del Paraguay y deroga la Ley N° 7354/2024", propone retornar al sistema de doble horario que estuvo en vigencia durante años en el país, con el objetivo de armonizar las condiciones sociales, sanitarias, educativas, de seguridad y económicas del país.

En la exposición de motivos, el diputado Olmedo detalla los múltiples problemas que ha generado la implementación del horario permanente de verano desde su entrada en vigencia en 2024.

En este sentido, el proponente asegura que el ámbito educativo presenta uno de los mayores desafíos, con un incremento notable en las ausencias escolares y la impuntualidad, especialmente en zonas rurales.

"Los horarios de entrada obligan a niños y adolescentes a iniciar sus jornadas en plena oscuridad, afectando directamente el rendimiento académico y la seguridad de los estudiantes", expresa parte del documento.

Por otro lado, expone que los centros asistenciales reportan una mayor demanda de atención médica, especialmente, por enfermedades respiratorias agravadas por las bajas temperaturas matutinas del otoño e invierno. "Esta situación satura los servicios de salud y pone en riesgo a poblaciones vulnerables como niños y adultos mayores", sentencia la exposición de motivos.

Agrega que la oscuridad, en las primeras horas del día, facilita la ocurrencia de hechos delictivos y accidentes viales, comprometiendo la integridad de miles de personas que deben trasladarse a sus lugares de estudios, trabajo u otros destinos en condiciones de escasa visibilidad.

Por otro lado, menciona que el sector agropecuario ha manifestado su preocupación por el impacto negativo en la organización de las tareas rurales, donde la luz natural es un factor clave para el inicio de actividades, afectando la productividad y la logística.

En el ámbito de la construcción, el documento señala que trabajadores y empleadores enfrentan serias dificultades operativas, ya que muchas tareas, especialmente, las que se realizan en altura, requieren condiciones óptimas de visibilidad y luz solar por razones de seguridad laboral y eficiencia técnica. "La falta de claridad en las primeras horas de la mañana no solo restringe el horario operativo, sino que aumenta el riesgo de accidentes en obras", enfatiza.

Propuesta de nuevo horario

El proyecto de ley establece el horario oficial en todo el territorio paraguayo en las zonas horarias UTC-3 para el horario de verano y UTC-4 para el horario de invierno, conforme al Tiempo Universal Coordinado proporcionado por el Patrón UTC del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

La implementación se realizaría de la siguiente manera: El primer domingo de octubre de cada año se adelantaría en 60 minutos la hora oficial, adoptando la zona horaria UTC-3 para el horario de verano.

El cuarto domingo de marzo de cada año se atrasaría en 60 minutos la hora oficial, adoptando la zona horaria UTC-4 para el horario de invierno.

El diputado Olmedo considera necesario retornar al sistema de doble horario estacional, al cual la población ya se había acostumbrado por tantos años de vigencia y que permite una mejor adecuación de la jornada diaria a las condiciones naturales de luz y temperatura, beneficiando tanto a la población urbana como rural, al tiempo de promover una mayor eficiencia energética y calidad de vida.

Informe de Gestión: Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

9 julio 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador César Cerini (ANR-Itapúa), presentó el informe de gestión correspondiente al periodo de trabajo julio 2024 - junio 2025.

De acuerdo con el documento presentado, el bloque asesor ha mantenido un total de 44 reuniones, entre ordinarias, extraordinarias y actividades organizadas en conjunto con otras comisiones de asesoramiento de la institución.

Fueron emitidos 72 dictámenes sobre los diferentes temas analizados en el seno del estamento.

La comisión asesora tiene como finalidad dictaminar por la aprobación o rechazo en lo referente a toda rendición de cuentas presentada por el Poder Ejecutivo, previo informe del Presidente de la República.

También se encarga de dictaminar sobre el Presupuesto General de la Nación (PGN), sus modificaciones o ampliaciones; con base en la ejecución presupuestaria.

Cabe destacar que son miembros de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, los legisladores: César Cerini (ANR-Itapúa); Luis Federico Franco (PLRA-Central); Raúl Benítez (Independiente-Central); Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná); y Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).

Además, los parlamentarios Adrián Vaesken (PLRA-Central); Carlos Arrechea (ANR-Misiones); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); Johana Vega (ANR-Central); y Francisco Petersen (ANR-Boquerón).

Informe de Gestión: Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

9 julio 2025



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), presentó su informe de gestión correspondiente al periodo 2024-2025.

La comisión asesora mantuvo 31 reuniones y analizó un total de 462 pedidos de informe, de los cuales 287 corresponden a proyectos de resolución y 130 a proyectos de declaración.

En ese sentido, emitieron 417 dictámenes en relación a los diferentes temas tratados por el bloque asesor.

Igualmente, la comisión asesora recibió 49 notas y memorándum, y se remitió un total de 48.

Cabe resaltar que la Comisión de Peticiones tiene como finalidad dictaminar sobre la reforma del reglamento y su interpretación, las elecciones de Diputados, la concesión de la Orden Nacional al Mérito Comuneris y sobre toda petición o asunto que no corresponda a otra comisión.

A su vez, tiene como objetivo colaborar con las demás comisiones en la redacción de los proyectos; y con el presidente de la institución, en la organización y publicación del Diario de Sesiones.

Informe de Gestión: Comisión de Protección y Bienestar Animal

9 julio 2025



La Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó su informe de gestión correspondiente al periodo julio 2024 - junio 2025, en el que resalta la realización de 22 reuniones ordinarias y la emisión de seis dictámenes como resultado del estudio y análisis de los proyectos ingresados.

La primera reunión se desarrolló el 24 de septiembre de 2024, bajo la presidencia del diputado Franco, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1979 de la Cámara de Diputados "Que integra la Comisión Permanente de Asesoramiento de Protección y Bienestar Animal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el periodo de sesiones 2024-2025". En dicha sesión, se llevó a cabo la conformación de este bloque asesor.

La mesa directiva quedó integrada por el diputado Luis Federico Franco como presidente, José Rodríguez (ANR-Capital) como vicepresidente, y Leidy Galeano (Yo Creo-Central) como secretaria. Completan la nómina los diputados Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), Juan Añazco (ANR-Central) y Rodrigo Blanco (PLRA-Central), en calidad de miembros.

Entre los proyectos dictaminados por esta comisión se encuentra el proyecto de ley "Que modifica los artículos 32 y 38 de la Ley N° 4840/2013, 'De Protección y Bienestar Animal', modificado por la Ley N° 5892/2017 (De las infracciones y sanciones)", que recibió dictamen de aprobación. También se pronunció favorablemente sobre el proyecto de ley "Que declara reserva natural y ecológica al Departamento de Ñeembucú y libre del cultivo extensivo".

Asimismo, la comisión respaldó iniciativas como el proyecto de ley "Del Sistema Nacional de Apoyo y Abrigo para los Animales Domésticos" y el proyecto de ley "Que declara la fecha 04 de octubre de cada año, como el Día Nacional del Rescatista de Animales", entre otros.

Cabe recordar que la Comisión de Protección y Bienestar Animal tiene a su cargo el análisis, estudio y dictamen sobre todo asunto o proyecto relativo a la protección de los animales domésticos, silvestres y exóticos en cautiverio, para brindarles condiciones apropiadas para su existencia, higiene y salud, además de los proyectos sobre erradicación y sanción del maltrato y crueldad hacia los animales.

Informe de Gestión: Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos

11 julio 2025



Bajo presidencia del diputado nacional Rubén Rubín (Independiente-Central), la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos de la Cámara de Diputados, presentó su informe de gestión correspondiente al periodo de trabajo comprendido entre los meses de julio de 2024 y junio de 2025.

En el material se menciona que la comisión de asesoramiento ha mantenido un total de 22 reuniones, de las cuales 19 fueron de carácter ordinario y tres han sido reuniones extraordinarias.

En lo que respecta a dictámenes, el informe señala que fueron emitidos 60, entre proyectos de ley, de resolución

y de declaración.

También se detalla que ocho documentos están en proceso de análisis todavía.

Cabe resaltar que la comisión asesora de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, tiene como objetivo garantizar el estudio y dictamen de asuntos y proyectos relacionados con los medios de comunicación social, las telecomunicaciones, el ejercicio del periodismo y todas las demás cuestiones relacionadas con la comunicación social y la defensa de la libertad de prensa.

Son miembros del estamento asesor, los siguientes legisladores: Rubén Rubín (Independiente-Central); Jazmín Narváez (ANR-Central); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Alexandra Zena (CN-Central); Néstor Castellano (ANR-Central); Germán Solinger (ANR-Itapúa); y Yamil Esgaib (ANR-Capital).

Informe de Gestión: Comisión de Juventud y Bono Demográfico

9 julio 2025



En el marco de la presentación del informe anual, período junio 2024 - julio 2025, la Comisión de Juventud y Bono Demográfico, presidida por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), expuso los principales ejes de gestión desarrollados durante el presente periodo legislativo.

Conforme al artículo 165 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, es competencia de esta Comisión el estudio y dictamen de proyectos relacionados con la juventud, el desarrollo del bono demográfico y la promoción de la participación juvenil en el desarrollo nacional.

Durante este ejercicio, la comisión celebró 13 reuniones oficiales: 1 de conformación; 8 ordinarias; y 4 extraordinarias.

Asimismo, se realizaron 17 reuniones técnicas en el marco del proceso Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones (MECIP), con participación de funcionarios del órgano asesor.

En cuanto a la articulación interinstitucional, se destacan reuniones de planificación con la ministra de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), Salma Agüero; el gerente general del Grupo IDT, Mario Velázquez; y representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Silvia Morimoto y Eduardo Allende, con miras a la firma de futuros convenios.

En marzo de 2025, el bloque parlamentario se reunió con representantes de la Gobernación del Departamento Central, incluyendo a las áreas de Juventud, Deportes y Equidad, a fin de delinear un programa conjunto de trabajo.

Y en el mes de mayo, la comisión asesora apoyó la obra teatral "Empoderar Jóvenes para Prevenir el Consumo de Alcohol", iniciativa del programa internacional SMASHED, con la asistencia de más de 120 estudiantes, en el Salón Auditorio del Congreso Nacional.

Como resultado del análisis legislativo, se emitieron 11 dictámenes sobre proyectos remitidos a la comisión.

En el ámbito formativo, se llevaron a cabo dos talleres de liderazgo juvenil, organizados con el apoyo del Instituto Técnico Superior Legislativo (ITSL), en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional: "Juventud en Acción: Liderazgo y Legislación para el Futuro"; y "Liderazgo Positivo y el Rol del Legislador".

Ambos eventos contaron con la participación activa de más de 100 estudiantes de instituciones educativas de todo el país.

Finalmente, el estamento legislativo brindó atención a ciudadanos y acompañó gestiones ante diversas instituciones del Estado, reafirmando su compromiso con el desarrollo integral de la juventud paraguaya.

Informe de Gestión: Comisión de Niñez y Adolescencia

9 julio 2025



Fue presentado oficialmente el informe de gestión correspondiente al año legislativo 2024-2025, de la Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados. Dicho bloque asesor es presidido por la diputada nacional Dalía Estigarribia (PLRA-Central).

El material estadístico comprende el periodo de trabajo julio 2024 - junio 2025.

Este informe destaca un intenso trabajo legislativo y de formulación de políticas ante los desafíos que enfrentan la niñez y la adolescencia en la actualidad.

Fueron desarrolladas 32 reuniones y mesas de trabajo, donde se han contabilizado 17 dictámenes y fueron socializados otros 15 documentos.

Se menciona, además, que existen 12 proyectos de ley en proceso de estudio.

Una de las acciones más importantes, llevadas a cabo, fue la que congregó a importantes referentes de los sectores que se abocan a la defensa de los derechos del niño y los adolescentes, dentro del marco de una audiencia pública.

En el evento fue analizada la modificación del Código Civil, al efecto de prohibir el matrimonio de menores de edad.

Otro punto destacado fue el debate, también en audiencia pública, del proyecto de ley que garantiza derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la protección ante el criadazgo.

Asimismo, a fin de promocionar las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas para el Estado Paraguayo, la comisión asesora organizó una mesa de diálogo que contó con la presencia del comisionado Luis Pedernera, representante del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

En un apartado, igualmente, se hace mención a que el bloque acompañó y supervisó varias propuestas legislativas relacionadas a la niñez y la adolescencia, con la finalidad de garantizar la efectividad, a partir de investigaciones; audiencias públicas; mesas de trabajo; y reuniones interinstitucionales.

También se ha trabajado coordinada y articuladamente con organizaciones sociales y otros espacios de la sociedad civil; así como con expertos en niñez y adolescencia; y otros relevantes actores que trabajan en el ámbito.

El informe de gestión, por último, recalca el compromiso de proponer y supervisar políticas públicas, leyes y acciones legislativas que garanticen la protección integral y el desarrollo pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Informe de Gestión: Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social

9 julio 2025



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), presentó su informe de gestión correspondiente al período junio 2024 - julio 2025.

Durante este ejercicio, se realizaron 22 reuniones ordinarias; y 1 extraordinaria, con la emisión de 53 dictámenes; y 8 pedidos de informes a distintas instituciones, en el marco de sus funciones de legislación y control.

Entre los dictámenes relevantes, se destaca la aprobación del proyecto de ley "Que establece el ajedrez como actividad de apoyo pedagógico" en el 1º y 2º ciclos de la Educación Escolar Básica, con proyección a todos los niveles educativos.

"Queremos que el ajedrez sea obligatorio en todas las instituciones educativas del Estado, como ocurre en varios países del mundo", sostuvo el diputado Esgaib, en su carácter de proyectista.

La Comisión también emitió dictamen favorable al proyecto de ley "Que reglamenta el uso del Pabellón de la República, los Escudos Nacionales y el Sello Nacional del Paraguay", conforme al artículo 139 de la Constitución Nacional.

Asimismo, aconsejó la aprobación del proyecto de ley que establece un régimen especial de jubilación e indemnización para funcionarios del Senepa, permitiendo el retiro ordinario a los 55 años con 25 años de antigüedad, y extraordinario a partir de los 55 años con 10 años de servicio.

Otro dictamen relevante fue el referente al proyecto que modifica el régimen legal del Instituto de Previsión Social (IPS), con el objetivo de adecuar las normativas previsionales, fortalecer su sostenibilidad y proteger a los afiliados y jubilados.

En el ámbito de fiscalización, la comisión asesora llevó a cabo visitas técnicas a distintos centros penitenciarios, iniciando en la Penitenciaría Nacional del Buen Pastor y continuando en la Penitenciaría de Tacumbú, con acompañamiento técnico.

Las inspecciones incluyeron la evaluación de áreas clave como duchas, pabellones, celdas, zonas de alimentación, y servicios de salud y educación, tanto para internos como para el personal penitenciario.

"Estas visitas permitieron elaborar un informe que sirva de base para impulsar reformas que mejoren el sistema penitenciario nacional", expresó el legislador.

En cuanto al fortalecimiento institucional, se apoyó la capacitación de funcionarios mediante el Diplomado en Gerencia de Gestión Pública y Talento Humano, con el fin de optimizar el desempeño técnico y administrativo del cuerpo asesor.

El bloque legislativo reafirma así su compromiso con la mejora continua de la función legislativa, el fortalecimiento del sistema previsional, la promoción de una educación inclusiva, y la vigilancia activa de las condiciones carcelarias en el país.

En materia de fortalecimiento institucional, se acompañó la implementación del Diplomado en Gerencia de Gestión Pública y Talento Humano, dirigido a los funcionarios de esta comisión, con el objetivo de potenciar las capacidades técnicas y administrativas del equipo de trabajo.

Con estas acciones, la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social reafirma su compromiso con el perfeccionamiento de la función legislativa, el fortalecimiento institucional y la promoción de políticas públicas inclusivas y sostenibles.

Informe de Gestión: Comisión de Agricultura y Ganadería

9 julio 2025



En el informe anual correspondiente al período 30 de junio de 2024 - 1º de julio de 2025, la comisión asesora de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), indicó la realización de 21 reuniones ordinarias y un total de 12 dictámenes.

Igualmente, señala la remisión de 531 notas a varias instituciones del Estado y la realización de dos audiencias públicas.

Por un lado, destaca la audiencia pública para tratar el proyecto de ley "Que amplía el artículo 4º de la Ley N° 716/96 - Que sanciona delitos contra el Medioambiente".

Estuvieron como invitados, en esa oportunidad, representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE); Ministerio Público; y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS); entre otros.

Otra audiencia pública resaltada es la que se llevó a cabo para tratar el proyecto del ley "Que modifica los artículos 7º, 8º, 12º, 15º, 16º, 17º, 20º, 31º, 37º, 38º, 39º, 40º y 56º de la Ley N° 96/1992 - De Vida Silvestre".

Para el efecto fueron invitados representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Instituto Paraguayo del indígena (INDI); Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.

También estuvieron presentes representantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias (UNA); el Instituto Forestal Nacional (INFONA); Itaipú Binacional; Entidad Binacional Yacretá; el MSPyBS; el MAG; y el MADES.

Otra de las actividades enfatizadas fue la "Rueda de Negocios Paraguay - Chile", que se llevó a cabo el 18 de marzo pasado en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro.

La Comisión de Agricultura participó del evento con el objetivo de promover el diálogo entre emprendedores, con enfoque en la seguridad alimentaria.

El objetivo principal de dicho encuentro, además de estrechar lazos de amistad entre las comunidades, fue explorar las posibles alianzas estratégicas entre sectores productivos.

Informe de Gestión: Comisión de Derechos Humanos

9 julio 2025



Bajo presidencia de la diputada nacional Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presentó su informe de gestión correspondiente al año legislativo 2024-2025.

En el documento remitido se informa que fueron realizadas 32 reuniones ordinarias, que resultaron en 64 proyectos dictaminados.

Además, fueron procesados 68 expedientes en atención a denuncias recibidas en el seno del bloque.

Asimismo, diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos han realizado visitas de inspección y verificación técnica a varias instituciones de diversos puntos del país, ante denuncias o reclamos recibidos.

Una de estas visitas fue a la penitenciaría de máxima seguridad de Minga Guazú (Alto Paraná), para verificar condiciones edilicias y la situación general.

Los legisladores también visitaron el Hospital "Rigoberto Caballero" de la Policía Nacional, ya que familiares de pacientes presentaron reclamos debido a la falta de medicamentos y la ausencia de un plan de salud en el interior del país.

Dentro del mismo marco, la comisión realizó visitas a algunas municipalidades, como las de Limpio; Villeta; y Lambaré.

Esta comisión de la Cámara de Diputados tiene como objetivo dictaminar sobre todo asunto o proyecto que tenga relación con la promoción, protección y legislación en materia de derechos humanos.

Integran el bloque, los congresistas Roya Torres (PLRA-Alto Paraná); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú).

Igualmente, los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital); Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú); Santiago Benítez (ANR-Amambay); Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná); y Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

Informe de Gestión: Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores

9 julio 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), dio a conocer su informe de gestión correspondiente al período julio 2024 - junio 2025, destacando como eje central las jornadas de atención integral realizadas en diversos puntos del país, en el marco de la campaña "Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno al adulto mayor".

Estas actividades se desarrollaron gracias a alianzas institucionales mediante convenios con la Fundación Visión, el Club de Leones M2 Paraguay, la Sociedad Paraguaya de Gerontología y Geriatría, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -

Complejo Santo Domingo, entre otras entidades.

Las jornadas tuvieron lugar en los departamentos de Concepción, San Pedro, Paraguarí, Cordillera, Alto Paraná, Central, Capital y Caazapá, brindando atención médica, oftalmológica, cedulación, peluquería y otros servicios esenciales.

Durante el segundo semestre de 2024, se realizaron jornadas en Eusebio Ayala (Cordillera), con 377 asistentes; Itauguá (Central), con 211; Nueva Colombia (Cordillera), con 149; San Lorenzo (Central), con 263; Nemby (Central), con 114; Barrio Tablada Nueva (Capital), con 117; Yby Yajú (Concepción), con 185; Nueva Italia (Central), con 86; y Caazapá (Caazapá), con 200 asistentes.

En el período de marzo a junio de 2025, las actividades continuaron en Mariano Roque Alonso (Central), con 350 participantes; Itá (Central), con 200; Ciudad del Este (Alto Paraná), con 350; Puerto Pabla (Capital), con 200; Areguá (Central), con 220; Guarambaré (Central), con 250; Capiatá (Central), con 200; Zeballos Cué (Capital), con 250; y Villa del Rosario (San Pedro), con 300 asistentes.

En total, la comisión llevó adelante 26 sesiones ordinarias y dictaminó aproximadamente una veintena de proyectos. Entre ellos, destacan el proyecto de ley "Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión", que contó con dictamen de aprobación con modificaciones.

Asimismo, se menciona el proyecto de ley "De pensión para niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad víctimas colaterales de feminicidio u homicidio de su progenitor en un contexto de violencia familiar", que también tuvo dictamen de aprobación con modificaciones.

El organismo asesor, además, respaldó la iniciativa "Que crea el Observatorio y Registro General de las Personas con Antecedentes de Violencia Doméstica que cuentan con acuerdos aprobados sobre régimen de relacionamiento y convivencia de sus hijos menores y adolescentes", aconsejando igualmente su aprobación con modificaciones.

En abril pasado, organizó la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, realizada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados. El informe también resalta la suscripción de un convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Complejo Santo Domingo, concretado en julio de 2024.

Cabe recordar que es competencia de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, analizar, debatir, formular y reformular leyes, estudiar planeamientos de políticas y programas que pudieran atender a las necesidades y dictaminar en lo referente a la legislación, desarrollo y protección en materia de familia y personas adultas mayores.

El objetivo principal de la comisión es representar los intereses de los adultos mayores y promover políticas que mejoren su bienestar y desarrollo en diferentes aspectos de la sociedad.

Informe de Gestión: Comisión de Energía y Minería

10 julio 2025



La Comisión de Energía y Minería, que preside el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), dio a conocer su informe de gestión correspondiente al periodo 2024-2025, en donde destacó la realización de 30 reuniones ordinarias y la producción de un total de 27 dictámenes.

Entre las actividades más destacadas, el documento menciona la reunión con representantes de la empresa GEMS SA. Durante el encuentro se informó sobre los recursos utilizados por la empresa al respecto de la búsqueda de hidrocarburos.

En otro momento, se menciona la mesa de diálogo en torno a la búsqueda de soluciones para la problemática que afecta a mineros y caleros de San Lázaro, Departamento de Concepción.

En evento contó con la presencia de representantes de la industria Nacional del Cemento (INC); el Viceministerio de Minas y Energía; el Ministerio de Economía y Finanzas; el Ministerio de Industria y Comercio; y la Federación de Asociaciones Mineras y Caleras del Distrito de San Lázaro.

El informe, además, menciona la visita de miembros de la comisión a las instalaciones de la Industria Nacional del Cemento (INC), con el fin de interiorizarse en las actividades que la cementera estatal viene realizando.

Asimismo, los legisladores visitaron, en otro momento, las explotaciones mineras realizadas por la Asociación de Mineros y Caleros de San Lázaro, Concepción, a fin de conocer y escuchar las inquietudes de los trabajadores.

Otra de las actividades a subrayar es la participación del taller para la socialización del borrador de la guía "Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de los productos que contienen COP y Hg". Dicho taller fue organizado por el MADES en sus instalaciones.

Finalmente, menciona que representantes del Centro Paraguayo de Minería se acercaron hasta el ente asesor y sus legisladores miembros, con la finalidad de manifestar su preocupación ante un problema que afecta a los explotadores de canteras de la zona de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná.

Según las expresiones de los representantes del centro, las canteras afectadas cuentan con todas las autorizaciones requeridas por los organismos encargados, pero no así de la municipalidad local.

"El crecimiento demográfico hizo que la población vaya instalándose alrededor de las canteras, generando molestias en sus habitantes, que se ven afectados por las actividades propias del rubro", señala parte del informe.

Es importante resaltar que corresponde a la Comisión de Energía y Minería el estudio y dictamen de todo proyecto relacionado a energía y recursos energéticos y a la prospección, exploración y explotación de yacimientos minerales.

Informe de Gestión: Comisión de Legislación y Codificación

9 julio 2025



En su informe de gestión Julio 2024 - Junio 2025, la comisión asesora de Legislación y Codificación, que preside el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), indicó la realización de 25 reuniones ordinarias y un total de 110 dictámenes.

El material señala la realización de siete audiencias públicas y/o mesas de trabajo en torno a varios proyectos de interés nacional.

Entre ellas, menciona el estudio y debate del proyecto de ley "Que modifica los artículos 8, 11, 13, 21, 22 y 23 de la Ley N° 1.016/1997, que establece el régimen jurídico para la explotación de los juegos de suerte o de azar".

Otra audiencia pública llevada a cabo por el estamento tuvo como eje de debate el proyecto de ley: "Protección de datos personales en Paraguay".

Cabe mencionar que este documento apunta a reglamentar los aspectos relativos a la protección general de los datos personales en la República del Paraguay.

El tema fue objeto de un profundo análisis, mientras que el dictamen de rigor fue base de estudio, posteriormente, en el plenario de Diputados, el cual concluyó con la media sanción de la institución.

El informe menciona que se han dado importantes encuentros con referentes de organizaciones sociales y representantes de entidades públicas y privadas, interesados en los diferentes asuntos de estudio.

Los diputados del bloque expresaron estar satisfechos con la labor desarrollada.

Destacaron lo que señala el artículo 139 del reglamento interno de la Cámara de Diputados, acerca del objetivo específico de la Comisión de Legislación y Codificación: estudiar proyectos relativos a la codificación y dictaminar sobre documentos o asuntos referentes a la legislación civil, penal y sobre legislación general o especial cuyo estudio no esté conferido expresamente a otra comisión.



Informe de Gestión: Comisión de Ciencia y Tecnología

10 julio 2025



En su informe de gestión correspondiente al periodo de sesiones julio 2024 - junio 2025, la Comisión de Ciencia y Tecnología, que preside el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), destacó la realización de 32 reuniones ordinarias, 2 extraordinarias y un total de 50 dictámenes.

Igualmente menciona la realización de 5 audiencias públicas, 7 mesas técnicas y 11 conversatorios.

El documento dado a conocer por la comisión asesora detalla la solicitud de 135 informes técnicos y jurídicos y 85 notas remitidas a diferentes instituciones del Estado.

Se destaca la realización de audiencias públicas para el estudio de iniciativas emblemáticas como el proyecto de ley "De Protección Animal y Bienestar Animal"; el proyecto "Que modifica el artículo N° 2748/2005, 'De fomento de los biocombustibles'" y el "Que modifica los artículos 7 y 11 de la Ley N° 5.444/2015 'De fomento de consumo de alcohol absoluto y alcohol carburante'", entre otros.

Asimismo, se menciona la realización de una mesa técnica de trabajo, específicamente, para el análisis de la "Presentación de los avances correspondiente al programa de apoyo a la Agenda Digital", implementada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

A su vez, los proyectos de ley "Que crea el registro de drones y regula su uso en la República del Paraguay", y el "Que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia contra la mujer", también fueron motivo de análisis por parte de la comisión asesora, en diferentes mesas técnicas de trabajo para la remisión de los dictámenes pertinentes.

Es importante mencionar que miembros del ente asesor también llevaron a cabo una reunión con especialistas en ciberseguridad y propiciaron la presentación del "Anteproyecto de ley de Ciberseguridad para la República del Paraguay".

Son miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología los diputados: Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú); Antonio Buzarquiz (PLRA-Caaguazú); Rodrigo Blanco (PLRA-Central); Mauricio Espínola (ANR-Capital); Sebastián Emilio Remesowski (ANR-Itapúa); Luis Federico Franco (PLRA-Central) y Raúl Benítez (PEN-Central). La dirección del organismo está a cargo del abogado Rufino Palmerola.

Informe de Gestión: Comisión de Presupuesto

11 julio 2025



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presentó oficialmente su informe de gestión correspondiente al periodo legislativo 2024-2025, evidenciando una intensa actividad parlamentaria en el ámbito de las finanzas públicas.

Durante el ejercicio evaluado, la comisión desarrolló un trabajo sostenido que se refleja en cifras concretas: se realizaron 37 reuniones entre sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales permitieron la producción de 122 dictámenes sobre un total de 159 proyectos recibidos para análisis.

Esta cifra representa una tasa de procesamiento del 77% de los proyectos ingresados, demostrando la capacidad operativa del órgano legislativo.

La Comisión de Presupuesto constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de control fiscal parlamentario, siendo la instancia encargada de dictaminar sobre el Presupuesto General de la Nación, sus ampliaciones y modificaciones, así como todo asunto relacionado con las finanzas estatales que conlleve implicancias presupuestarias.

La responsabilidad de la esta comisión asesora abarca la recepción, estudio, debate y posterior emisión de dictámenes técnicos, donde recomienda la aprobación, modificación o rechazo de diversos proyectos de ley.

Esta labor incluye, tanto las iniciativas remitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, como aquellas originadas en ambas cámaras del Poder Legislativo.

El informe destaca que la comisión asesora implementó una metodología exhaustiva de análisis, realizando numerosas reuniones con autoridades de distintos organismos y entidades del Estado.

Esta práctica, según el documento, busca garantizar que las decisiones se sustenten en criterios técnicos sólidos, incorporando las perspectivas de los técnicos especializados directamente involucrados en cada materia.

Como parte de este proceso riguroso, la comisión solicitó un centenar de informes técnicos especializados relacionados con los proyectos en estudio, asegurando así que cada dictamen se base en información actualizada y fundamentos técnicos apropiados.

A parte de la diputada Villalba, integran esta comisión los siguientes diputados: Daniel Centurión (ANR-Capital); Emilio Pavón (PLRA-Concepción); Néstor Castellano (ANR-Central); Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú); Jazmín Narváez (ANR-Central); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Edgar Chávez (ANR-Guairá); Alejandro Aguilera (ANR-Guairá); Enrique Buzarquis (PLRA-Caaguazú); José Rodríguez (ANR-Capital); Héctor Figueredo (ANR-Paraguari); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú); Liz Acosta (ANR-Alto Paraná); Christian Brunaga (ANR-Itapúa); Santiago Benítez (ANR-Amambay); y Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera).

También integran esta comisión los diputados Marcelo Salinas (PLRA-Central); Juan Manuel Añazco (ANR-Central); Rubén Rubín (Independiente-Central); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Alexandra Zena (CN-Central); Virina Villanueva (ANR-Concepción); Rubén Rousillón (ANR-Pte. Hayes); Arturo Urbietta (ANR-Concepción); José Adorno (ANR-Alto Paraguay); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Avelino Dávalos (ANR-Caazapá); Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Pedro Gómez (PLRA-Central); Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); y Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Proyecto que incluye derribo de aeronaves para vigilancia y protección del espacio aéreo tiene dictamen favorable

7 julio 2025



Bajo presidencia del diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), la Comisión de Legislación y Codificación de la Cámara de Diputados, dio visto bueno a la iniciativa que modifica y amplía el artículo 9° de la Ley N° 6.980/22 "De vigilancia y protección del espacio aéreo paraguayo".

La propuesta pretende incluir el derribo de aeronaves en un nuevo procedimiento, la "Fase III", en defensa de la soberanía nacional y la prevención del tráfico ilícito.

El proyecto de ley fue impulsado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), y se encuentra en el primer trámite constitucional.

Para dar tratamiento a la propuesta, miembros del bloque recibieron al ministro de Defensa Nacional, Gral. Óscar González.

Esto contó con dictamen de aprobación en mayoría; mientras que el dictamen de minoría es por el rechazo.

La iniciativa busca dotar a la Fuerza Aérea Paraguaya de las herramientas necesarias para proteger el espacio aéreo y la soberanía nacional; específicamente, ante amenazas como el tráfico de drogas, armas y otras actividades ilícitas transfronterizas.

En esencia, la Fase III se refiere al acto de derribar una aeronave civil o militar, drones y otro tipo de aeronaves, tripuladas o no, que tras haber sido interceptados en las Fases I y II, si persiste en su negativa de cumplir las órdenes de aterrizaje emitidas por la Fuerza Aérea Paraguaya.

Deben representar una amenaza inminente y grave para la seguridad nacional, la integridad territorial o la vida de las personas, en el aire y en tierra, según lo expresado en la exposición de motivos.

El documento explica que la implementación de la Fase III requerirá la aprobación expresa del Presidente de la República, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y solo se procederá cuando se agoten todas las medidas previas y exista "evidencia razonable" de que la aeronave representa una amenaza inminente y grave.



Conservación de datos para combatir pornografía infantil

La comisión aceptó las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto "Que dispone la obligatoriedad de la conservación de datos para combatir la pornografía relativa a niños y adolescentes; y hechos punibles conexos".

Es proyectista del documento el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central).

Según la exposición de motivos, la normativa busca regular el manejo de datos de tráfico por parte de proveedores de servicios de internet, sean personas físicas o jurídicas.

El objetivo es facilitar la identificación de usuarios para la persecución penal y sanción de delitos de pornografía infantil que afecten a niños y adolescentes.

Los proveedores deberán proporcionar informes que permitan identificar el protocolo de Internet (IP) del usuario, a solicitud del Ministerio Público, a través de sus agentes fiscales y con autorización judicial, dice el proyecto.

En cuanto a las modificaciones, el presidente de comisión explicó que inicialmente se exige a los proveedores conservar los datos de tráfico de las comunicaciones por un mínimo de seis meses; mientras que el bloque recomienda extender a 12 meses dicho plazo de conservación de datos.

Igualmente, se agregó el término "conexos", cuando que el proyecto original habla de "delitos", simplemente.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Avanza estudio de proyecto que busca pensionar a personas con discapacidad severa

7 julio 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), en la fecha, estudió el proyecto de ley "Que modifica los artículos 3, 7, 8, 10, 12 y 17 de la Ley 7322/2024, 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión'".

Sin embargo, no produjo dictamen al respecto, teniendo en cuenta que decidió solicitar, primero, un informe técnico a la Secretaría Nacional por los Derechos

Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis).

Según la exposición de motivos, esta propuesta legislativa pretende incluir a las personas con discapacidad severa de cualquier edad, como beneficiarios de la pensión universal para personas adultas, prevista en la Ley 7322/2024 de reciente promulgación.

"Se trata de personas que enfrentan barreras significativas para su inclusión social y económica, independientemente, de su edad, que necesitan ser atendidos por el Estado. Estamos analizando el documento y dentro de poco vamos a estar en condiciones de dictaminar el proyecto", significó la parlamentaria.

Agregó que la inclusión de personas con discapacidad severa, de cualquier edad, en el sistema de pensiones no contributivas, responde a la necesidad de garantizar una vida digna, como lo establece el Art. 25 de la Constitución Nacional, que reconoce los derechos de las personas con discapacidad.

Según la exposición de motivos del documento, la implementación de esta pensión también reducirá la carga sobre los sistemas de salud y asistencia social, al proporcionar recursos directos a las familias para cubrir necesidades básicas.

Señala, además, que al eliminar la restricción de edad, se garantiza que niños, adolescentes y adultos jóvenes con discapacidad severa no queden desprotegidos, promoviendo la equidad y la justicia social.

DEFENSA NACIONAL

Visto bueno para iniciativa sobre normas de conducta en el "Rally del Paraguay"

7 julio 2025



Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), dictaminaron a favor del proyecto de ley "Que establece normas de conducta durante el desarrollo del evento deportivo Rally del Paraguay".

Se explicó que el documento, proveniente de la Cámara de Senadores, tiene como propósito establecer reglas claras de comportamiento y seguridad para el desarrollo del Rally del Paraguay; competencia automovilística que convocará a una gran cantidad de personas, en su mayoría, en zonas rurales o de difícil acceso.

El titular del bloque expresó que la propuesta surge ante la necesidad de prevenir accidentes; controlar aglomeraciones peligrosas; y garantizar una respuesta coordinada por parte de las autoridades.

Contempla la delimitación de zonas seguras para el público; la prohibición de conductas de riesgo, como el cruce de pista o el consumo de alcohol en áreas no habilitadas; así como la regulación de las funciones de la Policía Nacional y el Ministerio Público, quienes deben actuar de manera eficiente y respetando los derechos fundamentales.

La idea es dotar a la organización del evento de herramientas legales que permitan una mejor planificación y control operativo, sin depender exclusivamente de las fuerzas de seguridad.

Los impulsores de este documento indicaron que la intención es lograr un equilibrio entre el resguardo de la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

Promover una coordinación efectiva entre todos los actores involucrados, es un cometido, igualmente.

La edición 2025 del WRC Rally Paraguay será la décima fecha del calendario del Mundial de Rally y se llevará a cabo del 28 al 31 de agosto en el departamento de Itapúa.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Postergan dictamen referente a proyecto de expropiación en Caazapá

7 julio 2025



La comisión asesora de Desarrollo Social, Población y Vivienda, con presidencia de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), dio análisis a un proyecto de ley referente a expropiación de inmueble en San Juan Nepomuceno, departamento de Caazapá.

Aún no fue emitido un dictamen sobre el particular.

Se trata del documento "Que declara de interés nacional y expropia a favor del Estado paraguayo - Instituto Nacional

de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), para fines de la reforma agraria, el inmueble individualizado como finca N° 2.780, distrito de San Juan Nepomuceno, departamento de Caazapá, para transferencia a título oneroso a favor del Asentamiento Santa Teresa de Manduará".

Esto apunta a dar una solución a la petición de acceso a la tierra por parte de unas 50 familias que forman parte del referido asentamiento, según se indicó.

En la exposición de motivos se detalla que adultos mayores, niños, jóvenes y mujeres, acampan frente al INDERT desde hace más de cuatro meses, "solicitando la adjudicación de una parcela de tierra que sea útil para el cultivo de sus sustentos", en lo que hoy en día es conocido como el Asentamiento Santa Teresa de Manduará.

Los diputados resolvieron solicitar informes al INDERT y luego de recibir las respuestas del caso, dictaminar.

Por otro lado, también fue tema de estudio lo concerniente al proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré a transferir a título oneroso partes del dominio público municipal identificado con la cuenta corriente catastral N° 13-1862-00, ubicado en el Barrio San Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Lambaré".

En este punto, según se explicó, el dictamen quedó postergado ya que existen cuestiones que ajustar en torno a la documentación.

Los legisladores informaron, como adelanto, que varios requisitos de la Ley N° 5.832/17, no están cumplidos.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Aconsejan ratificación del proyecto de ley de abordaje nacional de la Disfemia

7 julio 2025



El proyecto de ley "De Abordaje Nacional de la Disfemia", que se encuentra en el tercer trámite constitucional, fue tema de estudio en la reunión semanal de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que encabeza el legislador Luís González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

La decisión del bloque fue recomendar la ratificación de la Cámara de Diputados.

Dicha propuesta tiene por objeto definir y establecer una política de estado en el ámbito nacional.

Explica que se trata de una alteración de la fluidez del habla, que si no se atiende tempranamente genera dificultades, principalmente, en los ámbitos social y escolar.

Comienza durante la niñez y, en algunos casos, dura toda la vida.

Los senadores habían rechazado el proyecto porque consideraron que no es una discapacidad, según acuerdos internacionales ratificados por Paraguay; y que no existe una normativa nacional que la clasifique como tal.

Además, señalaron que el documento contenía una visión ajena a la realidad paraguaya, argumentando que ya existen leyes que protegen los derechos de la niñez.

En otro orden de cosas, hubo dictamen de aprobación para el proyecto de ley "Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros, al Maestro Javier Goligorsky, por su destacada y trascendente trayectoria en el ámbito de la Educación Musical y la Promoción del Canto Coral Paraguayo".

El "Premio Comuneros", como es también conocido, es la máxima distinción otorgada por la Cámara de Diputados del Paraguay.

Se concede a ciudadanos paraguayos o extranjeros que hayan prestado servicios relevantes al país en diversas áreas.

Tiene por objeto reconocer y agradecer las contribuciones significativas de individuos y organizaciones al desarrollo y progreso del país.

La comisión consideró justo distinguir y homenajear al maestro Javier Goligorsky, de quien indicaron que es un ciudadano ejemplar que ha consagrado más de cinco décadas de su vida al arte, la educación y la cultura.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Visto bueno para fortalecer presupuesto del Ministerio de Defensa y del Instituto de Artesanía

7 julio 2025



La Comisión Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Ministerio de Defensa Nacional".

Para dar análisis a la propuesta, miembros del bloque asesor recibieron al ministro de Defensa Nacional, Gral. Óscar González.

La ampliación presupuestaria asciende a un monto de G. 36.989.084.573, en Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Según lo expresado por el presidente de la comisión asesora, dichos recursos serán utilizados por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL), a fin de cubrir la adquisición de materias primas para la comercialización de explosivos, accesorios y afines.

Esto, conforme a la Ley N° 7411/2024 "De armas de fuego, sus componentes, municiones y sus componentes, accesorios controlados, explosivos, accesorios de explosivos, precursores químicos de explosivos, afines de explosivos y artículos pirotécnicos".

Por otra parte, el bloque asesor también concedió su visto bueno al proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Instituto Paraguayo de Artesanía".

La modificación presupuestaria es por el monto de G. 60.630.02, en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

La misma permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de cinco cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Instituto Paraguayo de Artesanía.

PRESUPUESTO

Luz verde de comisión para una ampliación presupuestaria del Ministerio de Defensa

7 julio 2025



Presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto dio visto bueno a un proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de Defensa Nacional".

Miembros del bloque recibieron al ministro de Defensa Nacional, Gral. Óscar González, para explicar los pormenores de la propuesta.

Según lo expresado por la titular de la comisión, se habla de una ampliación presupuestaria de G. 36.989.084.573, en Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Dicho monto sería utilizado por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL), para cubrir la adquisición de materia prima con miras a la comercialización de explosivos, accesorios y afines.

Esto, conforme a la Ley N° 7.411/2024 "De armas de fuego, sus componentes, municiones y sus componentes, accesorios controlados, explosivos, accesorios de explosivos, precursores químicos de explosivos, afines de explosivos y artículos pirotécnicos".

Por otra parte, fue emitido un dictamen de aprobación en torno al proyecto "Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), varios inmuebles y mejoras afectados a obras de infraestructura".

Para el tratamiento de la normativa, los diputados recibieron al equipo técnico conformado por el viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Hugo Arce; el viceministro de Administración y Finanzas, Marcos Elizache; y la titular de la Dirección de Bienes Inmobiliarios del MOPC, Carolina Agüero.

El proyecto fue remitido por la Cámara de Senadores y se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Estas expropiaciones a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones tienen como finalidad continuar con obras de pavimentación asfáltica, mejoramiento de tramos, así como otras labores de infraestructura en los diferentes departamentos del país.

Sería un total de 112 obras a cargo de la cartera estatal, según detalles explicados en la reunión llevada a cabo en la tarde del lunes.

Acuerdan unificar proyectos sobre registro de pagarés y régimen de depósito de títulos

7 julio 2025



En reunión extraordinaria de la fecha, la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), durante una mesa de trabajo interinstitucional, analizó la fusión de dos proyectos de ley presentados que se relacionan con la implementación de un Registro Nacional de Pagarés y Régimen de Depósito de títulos de crédito originales.

En dicha ocasión, se acordó reunir los dos proyectos previamente presentados y elaborar un solo texto que contenga los criterios de los representantes de los tres poderes del Estado, que formaron parte de la reunión aludida.

El primer caso trata del proyecto de ley "Que establece el régimen de depósito de títulos de crédito originales, modifica normas para la sustanciación de juicios ejecutivos promovidos ante los juzgados y tribunales de la República, modifica los artículos 158, 159, 444 y 448 de la Ley N° 1337/1988 "Código Procesal Civil" e incorpora el artículo 501 BIS", que fuera emitido por la Corte Suprema de Justicia y aprobado por la Cámara de Senadores en Sesión de fecha 11 de junio de 2025".

El segundo proyecto es el "Que crea el Registro Nacional de Pagarés y otros títulos de Crédito", presentado por los diputados José Rodríguez (ANR-Capital), Rodrigo Blanco (PLRA-Central), Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú), Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), María Cristina Villalba (ANR-Canindeyú) y Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú).

El diputado José Rodríguez, uno de los principales proyectistas informó que, en esta reunión interinstitucional llegaron a un acuerdo para consensuar y trabajar juntos.

"El Ministerio de Industria, desde el 2021, tiene una ley para poder digitalizar y nunca pudo implementarla; ahora vamos a aprovechar y trabajar en todos los textos para sacar un solo proyecto, una sola ley", refirió.

Agregó que pedirán la postergación del tratamiento del tema en la Sesión de Diputados, para preparar en un nuevo proyecto que volverían a presentar, aproximadamente, en el transcurso de un mes.

"La idea es unificar el documento teniendo en cuenta todos los criterios y que en menos de un mes, podamos tratar en la Cámara de Diputados, previo trabajo técnico entre todos los poderes del Estado, para sacar una sola ley que resguarde a las personas y, por sobre todo, garantizar también lo que hace a la economía" remarcó.

Estuvieron presentes en la reunión, los ministros de la Corte Suprema de Justicia Alberto Martínez Simón y Eugenio Giménez Rolón; Gustavo Giménez, viceministro de Mipymes del Ministerio de Industria y Comercio; y los legisladores Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, Yamil Esgaib (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, y el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Atención ciudadana en San Lorenzo y visita al Centro Educativo Integral de Itauguá

7 julio 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Dalia Estigarribia (PLRA-Central), llevó adelante, esta semana, una jornada de atención ciudadana en la Escuela "Familia de Nazaret", del Barrio Lote Guazú de la ciudad de San Lorenzo.

La ocasión fue propicia para brindar servicios gratuitos a la ciudadanía, tales como atención médica en áreas de ginecología (prueba de PAP; prueba de VPH); oftalmología; odontología; e higiene bucodental.

Hubo entrega de kits de higiene; trámites de cedulación con apoyo del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional; y se brindó servicios de peluquería y clínica veterinaria, informaron desde el despacho legislativo de la congresista.

Según sostuvo la diputada Estigarribia, la importancia de estas jornadas radica en la necesidad de comprender las necesidades y realidades de las diferentes zonas del país; en este caso, del Departamento Central, para llevar adelante una representación acorde en el Congreso Nacional.

Remarcó que el trabajo implica interactuar directamente con los ciudadanos, escuchar sus inquietudes y problemáticas, y así traducir esas demandas en leyes y políticas públicas que beneficien a la gente.

Visita al Centro Educativo Integral de Itauguá

La Comisión de Niñez y Adolescencia también realizó una visita al Centro Educativo Integral de Itauguá (CEI), esta semana.

Esto tuvo por finalidad una verificación in situ de las condiciones operativas, el estado de la infraestructura y los protocolos de seguridad vigentes en dicha institución.

Así también, el objetivo fue conocer la situación de los recursos humanos y materiales, y los avances en la implementación de programas de reinserción social dirigidos a adolescentes actualmente sujetos a medidas socioeducativas.

El CEI es una institución administrada por el Ministerio de Justicia que se dedica a la atención integral de adolescentes en conflicto con la ley. Ofrece programas educativos, de formación laboral y de rehabilitación para adolescentes, con el fin de facilitar la reinserción a la sociedad.

Informe de Gestión: Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones

7 julio 2025



En el marco del cumplimiento de las funciones asignadas por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, presidida por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presentó su informe de gestión correspondiente al período comprendido entre julio 2024 y junio 2025.

Dentro de ese lapso de tiempo, esta asesoría desarrolló una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la legislación vigente, a fortalecer la legislación vigente,

promover políticas públicas integrales, y contribuir activamente en la lucha contra los flagelos que afectan a la seguridad nacional y a la salud pública.

Entre las acciones más relevantes destaca la realización de una reunión interinstitucional de alto nivel, en el marco del estudio del proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 113 de la Ley N° 5016/2014, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su modificatoria Ley N° 6842/2021".

El objetivo del documento es incorporar el test de drogas como herramienta obligatoria en los controles ruteros, contribuyendo así a la seguridad vial y al combate del consumo de sustancias psicoactivas en el contexto del tránsito.

Participaron de esta reunión representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); la Patrulla Caminera; y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), en un esfuerzo articulado para generar normativas con respaldo técnico y enfoque preventivo.

Estadísticas principales

Durante el ejercicio legislativo se llevaron a cabo 22 reuniones de comisión; incluyendo 21 reuniones ordinarias; y 1 reunión preparatoria, lo cual refleja un funcionamiento regular y sostenido del cuerpo colegiado.

Asimismo, se logró el dictamen de 46 proyectos legislativos, distribuidos en: proyectos de ley vinculados a la represión del narcotráfico, la regulación del cannabis no psicoactivo y activos virtuales.

Así también proyectos de resolución y declaración orientados a requerimientos de informes y posicionamientos institucionales en materia de adicciones y políticas de control.

Como parte del trabajo técnico y de análisis legislativo, se remitieron: 18 notas oficiales solicitando parecer técnico a instituciones públicas afectadas por los proyectos en estudio.

Además de 20 notas dirigidas a organismos del Estado solicitando informes actualizados sobre políticas, estadísticas y planes de acción relacionados al consumo de drogas, prevención y tratamiento.

También fueron remitidas 15 notas de carácter interno, vinculadas a la organización operativa y normativa de la comisión.

Igualmente 39 memorándums administrativos, dirigidos a dependencias internas como Recursos Humanos y coordinación de comisiones.

Estas gestiones permiten fortalecer la calidad del dictamen legislativo, respaldando las decisiones tomadas con información precisa y actualizada.

Proyectos más destacados

Entre los proyectos dictaminados destacados, se encuentra la propuesta de ley "Que reprime el tráfico ilícito de sustancias psicoactivas sujetas a control y otros delitos afines, y establece medidas de prevención y recuperación de drogodependientes".

Esta iniciativa busca no solo endurecer las penas a los responsables del narcotráfico, sino también implementar mecanismos de recuperación y reinserción social para personas con adicciones, adoptando un enfoque integral de salud pública.

Esta también el proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

Tiene por objetivo contar con datos oficiales actualizados sobre los programas de prevención y tratamiento de adicciones.

Así también el proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), con el propósito de fiscalizar y monitorear la efectividad de las acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas.

Actualmente, se encuentran en etapa de análisis técnico y jurídico los proyectos de ley: "Del cultivo, industrialización y comercialización del cannabis no psicoactivo".

Esta propuesta plantea regular el mercado del cáñamo industrial, como alternativa económica sustentable y controlada, sin efectos psicoactivos, con alto potencial en la industria textil, alimentaria y cosmética.

De la misma manera el proyecto de ley "Que crea la Secretaría Departamental de Prevención y Tratamiento de Adicciones", cuyo propósito pretende descentralizar la atención de las adicciones, fortaleciendo la capacidad de respuesta en los departamentos mediante una estructura institucional autónoma y especializada.

Otros de los proyectos, es la iniciativa de ley "Que regula la industria y comercialización de activos virtuales – criptoactivos".

Este documento busca establecer un marco normativo para la prevención del lavado de dinero y el financiamiento de actividades ilícitas a través de criptomonedas, con especial énfasis en su posible uso en el narcotráfico y delitos conexos.

Esta comisión reafirma su compromiso con la construcción de un Paraguay más seguro, justo y saludable, mediante el impulso de normativas que prioricen tanto la represión de los delitos graves, como la prevención y el tratamiento integral de las adicciones, considerando la realidad social de nuestro país y los desafíos contemporáneos.

VARIOS DIPUTADOS

Proponen proyecto de ley para habilitar cultivo de tilapia en el embalse de Itaipú

8 julio 2025

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley “Que establece el régimen de licencia ambiental para el cultivo y comercialización de especies alóctonas o exóticas, en cuerpos de agua cerrados o semiabiertos en la República del Paraguay”.

La propuesta legislativa tiene como objetivo principal crear un marco normativo que permita el desarrollo responsable de la acuicultura en Paraguay, siguiendo el modelo exitoso implementado en Brasil.

“Se busca promover una acuicultura tecnificada, segura y ambientalmente sostenible, que genere oportunidades económicas para las comunidades ribereñas y otros sectores productivos”, señala la exposición de motivos del proyecto.

Los proponentes destacan que esta iniciativa busca aprovechar el alto potencial productivo de las aguas paraguayas del embalse de Itaipú, replicando las experiencias brasileñas en tilapicultura.

Modelo Brasileño

Según el documento, el cultivo de tilapia ha experimentado un crecimiento significativo en Brasil, gracias a normativas específicas desarrolladas por la Agencia Nacional de Aguas (ANA) y el Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (IBAMA). “Desde el año 2000, el país ha transitado hacia sistemas intensivos mediante jaulas flotantes instaladas en grandes represas hidroeléctricas”, dice parte de la exposición de motivos.

Agrega que el estado de Paraná lidera la producción brasileña de tilapia, representando el 36% de la producción nacional con 213.3 mil toneladas en 2023. Además, es el mayor exportador de tilapia de Brasil, con exportaciones valoradas en 35 millones de dólares en 2024, lo que posiciona al país como el cuarto mayor proveedor de tilapia a Estados Unidos.

Explica, además, que actualmente nuestro país mantiene restricciones para el cultivo de tilapia, limitándolo a sistemas cerrados sin contacto con ambientes acuáticos naturales. “La Ley Nº 4050/2010 promueve el desarrollo sostenible del sector acuícola, pero no existe legislación específica que regule la implementación de tecnologías como las jaulas flotantes en cuerpos de agua naturales”, sostiene el documento.

El proyecto de ley establece varios aspectos fundamentales:

Licencia Ambiental Obligatoria: Toda actividad acuícola comercial deberá contar con licencia del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), previo estudio de impacto ambiental.

Cultivo Controlado: Se autoriza el cultivo de especies exóticas como la tilapia del Nilo (*Oreochromis niloticus*) en sistemas confinados y cuerpos de agua públicos regulados, bajo estrictas condiciones técnicas, ambientales y sanitarias.

Limitaciones de Superficie: La instalación de sistemas acuícolas en cuerpos de agua públicos no podrá superar el 10% de la superficie útil del embalse.

Registro Nacional: Se crea el Registro Nacional de Acuicultores, de inscripción obligatoria para todo emprendimiento acuícola.

Zonas de Desarrollo: El Poder Ejecutivo podrá declarar regiones como Zonas de Desarrollo Acuícola para priorizar inversiones públicas y privadas.

La propuesta enfatiza, además, la implementación de rigurosos controles ambientales para prevenir impactos negativos en los ecosistemas locales.

Se propone un monitoreo ambiental continuo que incluye: parámetros físicos, químicos y biológicos del agua; evaluación de biodiversidad y salud del ecosistema; seguimiento de la población cultivada; y monitoreo genético para prevenir impactos sobre poblaciones nativas.

Impacto económico

Los legisladores proyectistas sostienen que la implementación de esta normativa generará importantes beneficios económicos como la generación de empleos en zonas rurales y costeras; desarrollo de industrias asociadas como procesamiento y exportación; mejora en la seguridad alimentaria nacional; posicionamiento competitivo regional en acuicultura; y un aprovechamiento integral de recursos hídricos del embalse de Itaipú.

El proyecto propone modificar el Artículo 31 de la Ley Nº 3556/2008 “De Pesca y Acuicultura”, flexibilizando la prohibición del cultivo de especies exóticas en cursos de agua naturales, condicionándolo a la autorización previa y evaluación de impacto ambiental.

Los proponentes consideran, además, que el proyecto permitirá a nuestro país “posicionarse en el mapa regional de la acuicultura sostenible, con beneficios reales para el país y con mecanismos eficaces de control ambiental y productivo”.

Son firmantes del proyecto los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú); Edgar Chávez (ANR-Guairá); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú); Carlos Godoy (ANR-Caaguazú); Roya Torres (PLRA-Alto Paraná); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); Esteban Samaniego (ANR-Paraguari) Jorge Barressi (ANR-San Pedro).



INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Maquila se consolida como “motor fundamental” de empleo en nuestro país

9 julio 2025



El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, recibió en su despacho a la señora Carina Daher Pacuá, presidente de la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay (CEMAP), para analizar estrategias de fortalecimiento y expansión del sector maquilador en el territorio nacional.

Durante la reunión, ambos dirigentes destacaron el notable crecimiento que ha experimentado la industria maquiladora paraguaya en los últimos años. Los datos, al respecto, señalan que actualmente se registra un total de 32.712 empleos vinculados con las industrias maquiladoras.

En el mes de abril se registraron 174 empleos más que al cierre de marzo de 2025. Interanualmente, se observa un incremento de 6.795 empleos. La industria de autopartes (8.028), confecciones y textiles (7.493), y servicios intangibles (3.338) son los rubros que más mano de obra ocupan.

Este crecimiento convierte a la maquila en lo que el legislador definió como un “motor fundamental” tanto para la generación de empleos como para el dinamismo de la economía nacional, especialmente, en regiones que requieren diversificación productiva.

La conversación se centró en la importancia de extender los beneficios de la industria maquiladora más allá de su concentración actual. Actualmente, la socialización y promoción del sector se realiza principalmente a través de la “Expo-Maquila”, evento que durante los últimos años se ha desarrollado con foco en el departamento de Alto Paraná.

Sin embargo, los planes de expansión contemplan llegar, próximamente, al Departamento de Amambay y, posteriormente, extender la iniciativa a otros departamentos del país, con el objetivo de descentralizar las oportunidades de empleo e inversión.

“Hablamos del apoyo que brindamos desde nuestra comisión, con el interés común que compartimos, que es la generación de empleos y darle oportunidad tanto a jóvenes, como a adultos para que puedan acceder al mercado laboral”, indicó el diputado Figueredo, subrayando el compromiso del Poder Legislativo con el fortalecimiento del sector.

La reunión culminó con el compromiso de ambas instituciones de agendar encuentros de trabajo regulares para desarrollar un plan ejecutivo que permita materializar la expansión del sector maquilador hacia nuevas regiones del país.

La industria maquiladora en Paraguay, recordemos, opera bajo el régimen de admisión temporal, que permite a las empresas importar materias primas e insumos libres de aranceles para su transformación y posterior exportación. Este sistema ha demostrado ser una herramienta eficaz para la atracción de inversiones, la generación de empleo formal y la diversificación de la matriz productiva nacional.



Analizarán un total de 27 puntos en la próxima sesión ordinaria

11 julio 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado, Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó conformar con 27 puntos el orden del día de la sesión ordinaria prevista para el martes próximo, a partir de las 09:00 horas. A continuación una síntesis de los principales proyectos que serán desarrollados en la ocasión.

Seguridad de deliveries

Como primer punto del orden del día, la Cámara de Diputados pondrá a consideración de su plenaria el proyecto de ley "Que regula la seguridad de prestadores de servicios y usuarios de plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio", que tiene como objetivo responder a la creciente necesidad de proteger a los actores involucrados en este tipo de servicios, comúnmente denominados deliveries, cada vez más utilizados en el país.

El documento destaca que el avance tecnológico y la masificación del uso de aplicaciones móviles han transformado la forma en que las personas se trasladan y acceden a bienes y servicios. No obstante, alega, también ha generado situaciones de riesgo y vacíos legales que requieren atención urgente.

Según la exposición de motivos, en los últimos años se han registrado múltiples denuncias de hechos de violencia y situaciones que han puesto en riesgo la integridad de conductores, repartidores y usuarios, sin que exista hasta la fecha una normativa específica que garantice una respuesta efectiva por parte de las autoridades.

Entre las medidas más destacadas del proyecto se incluye la obligación de las plataformas digitales de implementar un botón de pánico, tanto para usuarios como para trabajadores, que alerte a las autoridades en tiempo real ante situaciones de emergencia.

También se establece que las empresas deberán contar con un lugar físico de atención al público en Paraguay, y garantizar mecanismos transparentes para la resolución de conflictos, así como políticas claras sobre la reputación digital de usuarios y prestadores.

La propuesta contempla además una Mesa de Trabajo Permanente, integrada por representantes del sector público, empresas y trabajadores, con el objetivo de mantener un diálogo constante sobre el funcionamiento de estas plataformas, proponer mejoras y atender problemáticas emergentes.

En caso de incumplimientos, el proyecto contempla multas y sanciones proporcionales a la gravedad de las faltas, cuyas recaudaciones serán distribuidas entre el Hospital del Trauma, el MOPC y el MITIC, con el fin de reforzar la fiscalización y promover programas vinculados a la seguridad y el desarrollo tecnológico.

La propuesta legislativa plantea, igualmente, la creación del Registro en Plataformas Digitales de Servicios, que estará a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Asimismo, designa como autoridad de aplicación al Viceministerio de Transporte, que será responsable del control y fiscalización del cumplimiento de la norma, en colaboración con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, que tendrán acceso a la base de datos para casos de denuncias o investigaciones.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Apoyo y abrigo para animales domésticos

Otro de los puntos a ser estudiado por la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, es un proyecto de ley cuyo objetivo principal es responder a una creciente demanda social por la protección y el bienestar de los animales domésticos, promoviendo una convivencia armoniosa entre personas y animales dentro del ámbito municipal.

El proyecto, que tiene como título "Del sistema nacional de apoyo y abrigo para los animales domésticos", se centra en dos ejes fundamentales: protección y asistencia para animales domésticos, sean de compañía o de producción agroganadera; y la garantía de seguridad para la convivencia pacífica en la comunidad, abordando problemáticas como el abandono animal y los riesgos que esto implica para la población.

Una de las propuestas más destacadas del proyecto es la creación de un Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, órgano que dependerá de los gobiernos municipales y que tendrá a su cargo la coordinación de acciones concretas para garantizar el cumplimiento de la presente disposición.

Tendrá como funciones principales: coordinar medidas para prevenir el maltrato animal; implementar campañas de vacunación; promover la recolección de animales en situación de calle; y diseñar políticas educativas que fomenten el respeto hacia los animales, entre otros.

El proyecto, por otro lado, introduce una regulación específica para dos categorías de animales domésticos: los de compañía, como mascotas que conviven en los hogares; y los animales de granja, utilizados para actividades agroganaderas.

Un componente innovador es la inclusión de temas relacionados con el bienestar animal en la malla curricular escolar, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias. De este modo, se busca formar ciudadanos conscientes de la importancia de la convivencia responsable con los animales.

"Toda persona tiene el deber de procurar la protección y el bienestar de los animales, cualquiera

sea su especie, evitando causarles daño, sufrimiento innecesario, maltrato de tipo físico que altere su normal comportamiento, lesión o muerte", establece uno de los artículos del proyecto.

Aclara, seguidamente, que la adquisición y tenencia de un animal es de absoluta responsabilidad de una persona mayor de edad, que tenga plena capacidad para cumplir las disposiciones que establecen la presente ley y las disposiciones complementarias.

Destaca, por último, que la iniciativa refleja un cambio de paradigma hacia un mayor respeto por la vida animal y una gestión responsable de las interacciones entre humanos y animales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Protección y bienestar animal

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé el estudio del proyecto de ley denominado "De protección y bienestar animal", documento que tiene como objetivo fundamental reconocer y declarar a los animales como "seres vivos con capacidad de sentir (seres sintientes)", sujetos de derechos inherentes.

Busca garantizar el bienestar animal, con énfasis en brindar protección especial contra el sufrimiento y el dolor, particularmente, aquellos causados por acciones humanas.

Para ello, establece un procedimiento sancionatorio que permitirá mitigar las consecuencias sociales del maltrato animal, incluyendo los problemas derivados del abandono.

La normativa fija pautas mínimas para regular la protección de diversas especies animales, abarcando desde animales domésticos o domesticados hasta aquellos silvestres y exóticos en cautiverio.

Estas disposiciones aplican tanto a animales abandonados como no abandonados, incluyendo mamíferos, aves, reptiles, peces y anfibios, así como animales utilizados para carga (tracción a sangre).

Se regulan también las condiciones de vida de los animales que se encuentran en venta o que permanecen en cautividad sin autorización del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Un aspecto relevante es la declaración de interés público del bienestar animal, estableciendo que el Estado será responsable de garantizar acciones que promuevan: la prevención y tratamiento del dolor y el sufrimiento animal; la promoción de su salud y bienestar, asegurando condiciones de vida adecuadas según cada especie; y la erradicación y sanción de actos de maltrato y crueldad animal.

La exposición de motivos subraya, igualmente, la necesidad de actualizar las leyes vigentes. Si bien existen normativas previas, como la Ley 4.840/2013 y su modificatoria, la Ley 5.892/2017, estas requieren ajustes para incorporar nuevas figuras y situaciones que reflejen las realidades actuales.

Un punto importante de la propuesta es el endurecimiento de las penas por maltrato animal, incrementando la sanción privativa de libertad hasta un máximo de ocho años. Esta medida busca desalentar actos de crueldad, promoviendo una convivencia basada en el respeto hacia los animales.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. Tras la aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto sufrió algunas modificaciones en la Cámara de Senadores, y devolvió el proyecto a la cámara de origen (Diputados).

Club Deportivo Recoleta

Otro de los documentos a ser estudiado por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión plenaria próxima, es el proyecto de ley "Que abroga los artículos 2 y 3 del "Decreto-Ley N° 9844 de fecha 20 de noviembre de 1941, 'Por el cual se otorga en propiedad al Club Deportivo Recoleta una fracción de terreno fiscal situado en el distrito de Recoleta para la instalación de su campo de deportes'".

Esta propuesta fue presentada a los efectos de derogar los dos artículos mencionados, que limitan al Club Deportivo Recoleta, decidir sobre la propiedad. "Estos artículos impiden al club vender, permutar o hipotecar el terreno fiscal que le fue otorgado", dice la exposición de motivos.

Menciona, igualmente, el documento -como principales argumentos-, que otros clubes deportivos (Cerro Porteño, Nacional, Atlántida, Presidente Hayes y Sol de América), recibieron terrenos fiscales en la década de 1930 y posteriormente, mediante el Decreto N° 5.598 de 1938, se les liberó de restricciones similares para permitirles acceder a créditos bancarios.

"El proyecto busca dar igual trato al Club Deportivo Recoleta, amparándose en el artículo 109 de la Constitución Nacional que garantiza la propiedad privada; y el artículo 1954 del Código Civil Paraguayo, que establece el derecho pleno de usar, gozar y disponer de los bienes.

Se argumentó, igualmente, que estas restricciones contradicen el principio fundamental del derecho de propiedad que incluye el uso, goce y libre disposición de los bienes.

La aprobación de esta ley, según el documento, permitirá al club realizar emprendimientos deportivos beneficiosos para el deporte nacional y la comunidad.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones, en segunda instancia, en la Cámara de Senadores, que incluyó la derogación de otra ley en el referido proyecto.

Cabe mencionar que el proyecto con media sanción de la Cámara Diputados solo establecía derogar los dos artículos del Decreto 9844/1941, pero no así la Ley N° 18.240/1943, la cual establecía los mismos impedimentos para vender o enajenar la propiedad del Estado.

Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco

La plenaria de la Cámara de Diputados también considerará, en sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que declara 'Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco' al período comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035".

La iniciativa, que coincidirá con el centenario del Armisticio de Paz firmado el 14 de junio de 1935, también propone derogar la Ley N° 6090/18, "Que establece el 'Sesquicentenario de la Epopeya Nacional'".

De aprobarse el proyecto, todos los documentos oficiales de los tres poderes del Estado, gobiernos departamentales y municipales deberán llevar la leyenda "Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco" durante la próxima década.

Además, las promociones de instituciones educativas y de formación de las fuerzas públicas también llevarán esta denominación, seguida del nombre de batallas o héroes civiles y militares que participaron en el conflicto.

Entre los objetivos de la conmemoración se encuentran: homenajear a los héroes civiles, militares y al soldado desconocido; fortalecer la memoria histórica y la identidad nacional; difundir conocimientos sobre la Guerra del Chaco; promover la construcción y mantenimiento de monumentos en honor a los combatientes, entre otros.

En la exposición de motivos se explica que la Guerra del Chaco (1932-1935), fue un conflicto bélico entre Paraguay y Bolivia por la soberanía del Chaco Boreal. Tras varios tratados limítrofes fallidos entre ambos países, se desató una guerra que culminó con el Tratado de Paz, Amistad y Límites firmado en 1938.

Como resultado, Paraguay obtuvo 136.225 km² (el 77% del territorio disputado), lo que actualmente representa el 60% del territorio nacional. “La heroica hazaña de nuestros compatriotas en suelo chaqueño permitió que el Paraguay se corone con la victoria”, destaca el proyecto.

Ruta Nueva Italia-Carapeguá

La plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria, también abordará un proyecto de ley que busca renombrar, oficialmente, la ruta que conecta Nueva Italia (Departamento Central) con Carapeguá (Departamento de Paraguari), conocida popularmente como “Ruta Nueva Italia”, en honor al héroe de la Guerra del Chaco, Teniente Ramón Triay Genes.

Según la exposición de motivos, Ramón Triay Genes, protagonizó una de las acciones militares más audaces del conflicto. El 2 de septiembre de 1934, siendo cabo del Regimiento de Infantería 14 “Cerro Corá”, lideró una operación comando con seis soldados que se infiltraron en territorio boliviano disfrazados con uniformes enemigos.

La arriesgada misión, que simulaba un ataque sorpresa al campamento boliviano, resultó en la eliminación de dos oficiales y más de treinta soldados enemigos, retrasando la movilización boliviana y permitiendo el escape de una división paraguaya del cerco enemigo.

Agrega el documento, que por esta hazaña, el Mariscal José Félix Estigarribia le otorgó la medalla Gumerindo Sosa, distinción al “Soldado más valiente de la Guerra del Chaco”. Posteriormente recibió reconocimientos de todos los presidentes desde Eusebio Ayala hasta Juan Carlos Wasmosy.

Los impulsores del proyecto consideran que denominar esta importante vía de comunicación interdepartamental con el nombre del veterano chaqueño constituye un “homenaje oportuno a un héroe de nuestra historia nacional”, además de otorgar denominación oficial a una ruta que actualmente solo se conoce por su nombre popular.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Día nacional de la guitarra

Otro de los puntos que figura en el orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados es un proyecto de ley que busca establecer el 5 de mayo como el “Día nacional de la guitarra y del guitarrista paraguayo”, fecha que coincide con el natalicio del más universal guitarrista paraguayo, Agustín Pío Barrios “Mangoré”, nacido en San Juan Bautista, Misiones, en 1885.

Según la exposición de motivos, esta iniciativa busca rendir homenaje a Mangoré, considerado “el genio guaraní de la guitarra” y a todos los destacados guitarristas nacionales que le han sucedido, como Quirino Báez Allende, Cayo Sila Godoy, Felipe Sosa, Luz María Bobadilla, Berta Rojas, Efrén “Kamba’í” Echeverría, Juan Can|cio Barreto, entre otros.

El documento destaca que la guitarra ha sido parte integral de la identidad cultural paraguaya desde la época colonial, convirtiéndose en un instrumento emblemático de la música nacional.

Asimismo, señala que celebrar este día servirá para reconocer la importancia cultural e histórica de este instrumento; promover el aprendizaje y la educación musical en el país; fomentar la creación de nuevas obras que enriquezcan el repertorio guitarrístico; fortalecer el sentido de identidad y orgullo nacional; e impulsar el turismo cultural a través de eventos relacionados.

La propuesta resalta, por otro lado, el extraordinario legado de Agustín Barrios “Mangoré”, quien compuso aproximadamente 300 obras (aunque solo unas 130 se conservan documentadas). Entre sus composiciones más destacadas figuran “La Catedral”, “Las Abejas”, “Choro de Saudade” y “El Gran Trémolo”.

Subraya, por último, que Mangoré fue pionero al ser el primer compositor-intérprete de guitarra clásica en grabar un disco (1913-1914), y que sus obras han sido interpretadas por los más grandes guitarristas internacionales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Espacio público ocupado por chatarras

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también prevé el estudio del proyecto de ley “Que amplía los artículos 50, 73 y 75 de la Ley N° 1562/2000, ‘Orgánica del Ministerio Público’”.

Este proyecto permitirá al Ministerio Público disponer de miles de vehículos y bienes muebles abandonados que, actualmente, ocupan espacios en sus dependencias y en comisarías de la Policía Nacional, generando problemas ambientales y de tránsito en la capital.

La iniciativa legislativa propone ampliar las atribuciones del fiscal general del Estado para que pueda declarar en estado de abandono los bienes que ya no forman parte de causas judiciales activas y que representan “un peligro para el medio ambiente, la salud y la seguridad en general”.

Según la exposición de motivos del proyecto, las dependencias del Ministerio Público y de la Policía Nacional enfrentan una grave saturación de espacios debido a la acumulación de vehículos decomisados que, tras el cierre de las causas judiciales, quedan abandonados y se convierten en chatarra.

“Esta situación no solo genera daño ambiental, sino que también obstaculiza el tránsito vehicular en espacios públicos y avenidas, afectando la movilidad de miles de ciudadanos que, diariamente, deben enfrentar el caótico tránsito de Asunción”, dice parte de la exposición de motivos.

El proyecto de ley modifica los artículos 50, 73 y 75 de la Ley N° 1562/2000 “Orgánica del Ministerio Público”, otorgando al fiscal general del Estado nuevas atribuciones para: declarar formalmente el estado de abandono de bienes muebles; ordenar la destrucción, subasta o donación de los bienes abandonados; y generar recursos económicos para fortalecer la institución.

El documento señala que la medida permitirá liberar espacios públicos ocupados por vehículos retenidos, mejorando el flujo vehicular en la capital; generar ingresos por las subastas; eliminar focos de contaminación generados por vehículos en descomposición; y optimizar el uso de espacios en las dependencias oficiales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Emergencia educativa y social

Otro de los puntos que la Cámara de Diputados pondrá a disposición de su plenaria, en ocasión de la sesión ordinaria próxima, es el proyecto de ley “Que establece emergencia educativa y social ante la violencia en las relaciones adolescentes; y establece mecanismos urgentes de prevención a través de talleres educativos y campañas formativas con enfoque de igualdad y salud mental”.

La iniciativa, que se pretende se extienda por el término de un año, busca que todas las instituciones educativas, públicas y privadas, de nivel inicial, escolar básica y educación media, implementen talleres y espacios educativos obligatorios, con una frecuencia mínima de una hora semanal.

Esto tiene como objetivo la identificación temprana de señales de violencia; la promoción de relaciones afectivas sanas; el fortalecimiento de la autoestima; y la deconstrucción de prácticas machistas y conductas de control, según dice el documento.

La normativa establece que la dirección institucional, en coordinación con los equipos técnicos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sea responsable de garantizar la realización efectiva de

estos talleres, y de mantener registros actualizados sobre los temas desarrollados, la participación estudiantil y las necesidades detectadas.

“Esto está motivado por la urgente necesidad de intervenir de forma decidida en el crecimiento sostenido de episodios de violencia en vínculos afectivos entre adolescentes y jóvenes en el Paraguay”, dice parte de la exposición de motivos.

Agrega que la violencia en relaciones tempranas, a menudo invisibilizada por el entorno familiar y social, se presenta cada vez con mayor intensidad y frecuencia, con patrones que replican el machismo, el control, la posesividad, la dependencia emocional y la normalización del maltrato físico, psicológico o sexual.

Asimismo, enfatiza que esta problemática se ve amplificada por la influencia de las redes sociales, la falta de educación afectiva y la ausencia de referentes institucionales preparados para identificar y acompañar situaciones de riesgo.

Argumenta, por otro lado, que en la actualidad, niñas y adolescentes son víctimas de múltiples formas de violencia; celos obsesivos disfrazados de afecto; aislamiento de su círculo de apoyo; vigilancia digital; amenazas; chantajes emocionales; y abusos que van progresivamente hasta llegar a desenlaces fatales, en algunos casos.

Sostiene, finalmente, que esos hechos no solo afectan la integridad física de las víctimas, sino que deterioran gravemente la salud mental; la autoestima; el rendimiento académico; y el futuro desarrollo personal de los jóvenes.

Finalmente, manifiesta que se hace imprescindible un abordaje preventivo, educativo y transversal desde los primeros años de formación escolar, donde se forjan los primeros vínculos afectivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Homenaje póstumo a Koki Ruiz

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también prevé el estudio del proyecto de ley “Que autoriza a la Municipalidad de San Ignacio Guazú, a erigir un monumento a la memoria del artista Delfín Roque Ruíz Pérez (Koki Ruíz), en la localidad de Tañarandy”.

El documento se encuentra en su segundo trámite constitucional y busca rendir homenaje al reconocido artista plástico misionero, cuya obra marcó profundamente la identidad cultural del Paraguay.

En la exposición de motivos se señala que “este homenaje representa también un compromiso: que su legado no se pierda; que su obra siga iluminando los caminos de nuevas generaciones; y que el Paraguay nunca olvide a uno de sus más grandes hijos”.

Enfatiza que Koki Ruiz, nacido el 16 de agosto de 1957 en San Ignacio Guazú, dejó una huella indeleble en el país. Arquitecto, artesano y artista plástico, trabajó con materiales nobles y técnicas ancestrales, recuperando símbolos y tradiciones para resignificarlos en obras de gran contenido espiritual y social.

“Su partida, ocurrida el 20 de diciembre de 2024, dejó un vacío inmenso no sólo para su familia o su comunidad inmediata. La partida de Koki fue sentida en todo el país, porque Koki era patrimonio viviente del Paraguay”, destaca el proyecto en estudio.

El sitio elegido para el monumento, Tañarandy, es considerado un emblema de su obra cultural, donde Ruíz dio vida a expresiones artísticas únicas que fusionaron arte, fe y tradición popular.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional. Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Restablecimiento del horario oficial

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, considerará un proyecto de ley que busca restablecer el sistema de horario estacional en Paraguay y derogar la Ley N° 7354/2024, que estableció el horario único permanente actualmente vigente.

La iniciativa legislativa, que lleva como título “Que establece el horario oficial en la República del Paraguay y deroga la Ley N° 7354/2024”, propone retornar al sistema de doble horario que estuvo en vigencia durante años en el país, con el objetivo de armonizar las condiciones sociales, sanitarias, educativas, de seguridad y económicas del país.

En la exposición de motivos se detalla “los múltiples problemas que ha generado la implementación del horario permanente de verano desde su entrada en vigencia en 2024”.

En este sentido, el documento asegura que el ámbito educativo presenta uno de los mayores desafíos, con un incremento notable en las ausencias escolares y la impuntualidad, especialmente, en zonas rurales.

“Los horarios de entrada obligan a niños y adolescentes a iniciar sus jornadas en plena oscuridad, afectando directamente el rendimiento académico y la seguridad de los estudiantes”, expresa parte del documento.

Por otro lado, expone que los centros asistenciales reportan una mayor demanda de atención médica, especialmente, por enfermedades respiratorias agravadas por las bajas temperaturas matutinas del otoño e invierno. “Esta situación satura los servicios de salud y pone en riesgo a poblaciones vulnerables como niños y adultos mayores”, sentencia la exposición de motivos.

Agrega que la oscuridad, en las primeras horas del día, facilita la ocurrencia de hechos delictivos y accidentes viales, comprometiendo la integridad de miles de personas que deben trasladarse a sus lugares de estudios, trabajo u otros destinos en condiciones de escasa visibilidad.

El proyecto de ley establece el horario oficial en todo el territorio paraguayo en las zonas horarias UTC-3 para el horario de verano y UTC-4 para el horario de invierno, conforme al Tiempo Universal Coordinado proporcionado por el Patrón UTC del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

La implementación se realizaría de la siguiente manera: El primer domingo de octubre de cada año se adelantaría en 60 minutos la hora oficial, adoptando la zona horaria UTC-3 para el horario de verano.

El cuarto domingo de marzo de cada año se atrasaría en 60 minutos la hora oficial, adoptando la zona horaria UTC-4 para el horario de invierno.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Modificaciones presupuestarias

La plenaria de la Cámara de Diputados también pondrá a consideración de su plenaria tres proyectos de ley, enviado por el Poder Ejecutivo, que modifican el presupuesto institucional del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA); del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN); y del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

El primer caso trata del proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el

Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Instituto Paraguayo de Artesanía".

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de 60.630.029, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), estará afectada al Presupuesto 2025 del Instituto Paraguayo de Artesanía.

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de cinco cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia de la mencionada institución.

El segundo caso trata del proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Ente Regulador de Servicios Sanitarios".

Según la exposición de motivos, lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 306.117.851, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de 21 cargos, que hace referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Ente Regulador de Servicios Sanitarios.

El tercer documento trata del proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Este proyecto prevé la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 387.852.154, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), y 30 (Recursos Institucionales)".

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de veinte cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los tres proyectos mencionados se encuentran en su primer trámite constitucional.

Emergencia en Alto Paraguay

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados establece, por otro lado, el estudio del proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las inundaciones, y exonera del pago de energía eléctrica de manera temporal a los pobladores de los cuatro distritos del departamento mientras dure el periodo de emergencia".

La iniciativa surge ante el desborde de cauces hídricos de la zona debido a las intensas precipitaciones registradas en las últimas semanas (mes de mayo 2025), que han provocado inundaciones de gran magnitud en los cuatro distritos del decimosexto departamento del país.

"Los habitantes de Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta y Puerto Casado enfrentan desde hace dos meses el impacto devastador del desbordamiento del río", expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que cientos de familias han tenido que abandonar sus hogares para refugiarse en albergues temporales o trasladarse a comunidades vecinas.

El documento también señala que las vías de comunicación, como caminos y puentes, han sufrido daños considerables, manteniendo aislados a los pobladores y dificultando la llegada de ayuda humanitaria por parte del Gobierno Nacional.

La actividad económica, principalmente, basada en la agricultura y ganadería se encuentra paralizada, "afectando gravemente los medios de vida de la comunidad", advierte el proyecto.

El proyecto establece, igualmente, la exoneración del pago de energía eléctrica, indicando que "la ANDE deberá arbitrar los medios necesarios para la implementación efectiva de esta medida, sin que ello implique la suspensión del servicio por falta de pago de períodos anteriores a la emergencia".

Recomienda, por otro lado, al Poder Ejecutivo realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para afrontar los gastos derivados de la declaración de emergencia.

De ser aprobado el proyecto, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) deberá presentar informes mensuales al Congreso Nacional sobre el avance en la recuperación de las zonas afectadas.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Uso de químicos en minería

Otro de los documentos que se pondrá a consideración de la Cámara de Diputados, en ocasión de la sesión ordinaria próxima, es un proyecto de ley que busca prohibir el uso de cianuro de sodio en los procesos de lixiviación en pila o piletas, así como el mercurio en todos los procesos de producción minera en el territorio nacional.

La iniciativa, titulada "Que prohíbe el uso de las sustancias químicas cianuro de sodio en la lixiviación en pila o piletas y mercurio en todos los procesos de producción minera", tiene como objetivo principal salvaguardar la salud pública y preservar los recursos naturales, con especial énfasis en la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad.

"El uso de las sustancias químicas como el cianuro de sodio y el mercurio en el campo de la explotación minera y sus consecuencias nocivas en la salud y el medio ambiente es de conocimiento general", expresa la exposición de motivos.

Según se explica en el documento presentado, el cianuro de sodio es un compuesto químico altamente eficiente para la extracción de oro, con una efectividad del 95-98%, pero extremadamente tóxico.

"Cuando entra en contacto con células vivas produce una reacción química que inhibe las funciones respiratorias, causando la muerte celular. En humanos, una cantidad equivalente a dos granos de arroz puede ser letal", dice parte de la justificación del proyecto.

Agrega, por otro lado, que el mercurio, utilizado principalmente en la minería artesanal y de pequeña escala para purificar oro, causa daños al sistema nervioso, problemas renales y, afectaciones a otros órganos como el intestino, además de impactar negativamente en la reproducción y el ADN.

La propuesta contempla sanciones significativas para quienes violen la prohibición: pena privativa de libertad de cinco a diez años y multa de 500 a 2.500 jornales mínimos.

En casos graves, la pena podrá aumentarse de seis a doce años con multa de 1.000 a 5.000 jornales mínimos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Ingreso al país de maquinarias usadas

Otro de los temas a ser abordados en ocasión de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados es el proyecto de ley "Que establece medidas fitosanitarias y dispone otras medidas de mitigación de riesgos en la introducción al país de maquinarias, equipos e implementos agrícolas usados".

La normativa tiene por objeto regular la importación de maquinarias, equipos e implementos agrícolas usados, con el fin proteger los ecosistemas agrícolas y la biodiversidad local, mediante la prevención de la introducción de especies invasoras asociadas a maquinaria contaminada, de manera a asegurar la salud de los cultivos y la producción agrícola sostenible a largo plazo.

En esencia, el proyecto busca establecer un marco regulatorio que garantice la seguridad fitosanitaria en los procesos de importación de maquinarias usadas a nuestro país.

El proyecto autoriza la libre importación de maquinarias, equipos e implementos agrícolas usados de cualquier procedencia y modelo, con una antigüedad máxima de cinco años, contados a partir de su año de fabricación que cumplan con los requisitos de calidad y seguridad establecidos en la misma propuesta.

El documento también, establece la Licencia Previa de Importación para la importación de maquinaria, equipos e implementos usados a cuyo efecto, el importador deberá estar debidamente inscripto en el Registro de Importadores de la Subsecretaría de Estado de Comercio, habilitado para dicho fin.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. En segunda instancia, la Cámara de Senadores rechazó el proyecto.

"Día Nacional del Estudiante"

El proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Estudiante", es otra de las iniciativas a ser considerada por la plenaria de la Cámara de Diputados.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

La exposición de motivos del proyecto señala que "la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación" y que "los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria", por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una, contundente, respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

"Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, los que fueron considerados como las primeras víctimas de la Guerra del Chaco", expresa.

El proyecto de ley plantea que, en el marco de esta conmemoración anual, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, puedan organizar una "Semana del Estudiante", con actividades como charlas, conferencias, eventos deportivos y culturales, concursos y ferias educativas, así como debates y paneles sobre las necesidades de los jóvenes.

Asimismo, promueve la creación de organizaciones estudiantiles en aquellas instituciones que no cuenten con ellas, para que los estudiantes puedan participar, activamente, en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de políticas que afecten sus derechos y bienestar.

El proyecto también establece que el Ministerio de Educación y Ciencias deberá desarrollar campañas de promoción y difusión del Día Nacional del Estudiante, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la educación y el rol de los estudiantes en el desarrollo nacional.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Figura de las concertaciones

El proyecto de ley "Que amplía las disposiciones del Código Electoral, regula la figura de las concertaciones de carácter nacional, departamental y municipal, y deroga la Ley N° 3212/2007", también forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Esta iniciativa legislativa, según la exposición de motivos, busca fortalecer el sistema democrático paraguayo mediante la regulación de mecanismos de colaboración política, promoviendo mayor transparencia y responsabilidad en los procesos electorales.

El proyecto establece tres niveles de concertaciones: nacional, departamental y municipal, y al mismo tiempo propone la regulación de las mismas, entendidas como alianzas o acuerdos temporales entre partidos y movimientos políticos para fines específicos.

"Esta normativa responde a la necesidad de establecer un marco jurídico claro y definido que permita a estas concertaciones operar dentro de los límites de la legalidad y la transparencia, en beneficio de la democracia y el fortalecimiento de la representación política", expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que busca proporcionar un marco jurídico que facilite la creación y funcionamiento de concertaciones políticas en todos los niveles de gobierno, promoviendo la cohesión, la eficiencia y la representatividad en el sistema democrático.

"Con este proyecto buscamos robustecer la democracia mediante la regulación de estos mecanismos de colaboración política y asegurar que las concertaciones operen con transparencia y responsabilidad frente a los electores y la sociedad en su conjunto", agrega.

Según el proyecto, para constituir una concertación nacional, los partidos y movimientos políticos deberán obtener la aprobación de sus respectivas asambleas o convenciones, y formalizar el acuerdo mediante escritura pública.

Establece, además, que las organizaciones políticas que formen parte de una concertación no podrán presentar candidaturas independientes para los mismos cargos, salvo que decidan abandonar la concertación antes del período de inscripción de candidaturas.

La vigencia de las concertaciones nacionales se extenderá por el período de duración del cargo electivo obtenido, mientras que las concertaciones departamentales y municipales se extinguirán una vez proclamadas las autoridades electas.

La Cámara de Diputados aprobó, en primera instancia la normativa, mientras que la Cámara de Senadores introdujo modificaciones al documento. Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Tribunal de Cuentas

Otro de los proyectos que será considerado por la plenaria de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria, es el "Que modifica el artículo 30 de la Ley 879/1982 'Código de Organización Judicial' (Tribunal de Cuentas: Composición y Competencia)", con el objetivo de aumentar de dos a cuatro el número salas con que funciona el Tribunal de Cuentas.

Según la exposición de motivos, la iniciativa responde al crecimiento exponencial de controversias en materia contencioso-administrativa durante las últimas dos décadas.

Argumenta que el aumento de la burocracia pública, desde 2003 hasta la actualidad, con la creación de nuevos ministerios, secretarías, entidades autónomas y municipios, ha generado un incremento significativo en los casos que deben ser atendidos por estos tribunales.

En resumen, el proyecto establece que el Tribunal de Cuentas estará compuesto por cuatro salas, integradas con tres miembros cada una, y que tendrán competencia, exclusivamente, en los juicios contencioso-administrativos, en las condiciones establecidas por la ley que rige la materia.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. La Cámara de Senadores modificó el proyecto y lo devolvió a la cámara de origen (Cámara de Diputados).

Premio Nacional de Literatura y Ciencia

Otro de los temas que fue incluido en el orden del día de la próxima sesión de la Cámara de Diputados, es el proyecto de ley "Premio Nacional de Literatura y Ciencia", que tiene por objeto actualizar y modernizar la normativa vigente desde 1997.

La propuesta busca fortalecer el estímulo a la producción cultural y científica en Paraguay mediante una serie de modificaciones estructurales.

El nuevo texto legislativo propone distinguir de forma alternada, cada año, a jóvenes escritores, autores consagrados en lengua guaraní y castellano, así como a investigadores en diversas ramas de las ciencias: naturales, sociales y tecnológicas.

Además, se plantea aumentar la claridad sobre los requisitos de postulación y redefinir las competencias de las comisiones responsables de otorgar los galardones.

Según el documento, cada premio consistirá en una suma equivalente a 50 salarios mínimos, con fondos provenientes del presupuesto de la Presidencia de la República.

Según datos citados en el proyecto, la producción científica nacional ha crecido en la última década, mientras que la creación literaria aún enfrenta desafíos.

En 2019, por ejemplo, se registraron apenas 750 publicaciones, ubicando a Paraguay en los últimos lugares de América Latina, según la exposición de motivos.

La iniciativa también incorpora criterios rigurosos de evaluación. Para las ciencias, solo se aceptarán investigaciones publicadas en revistas indexadas y arbitradas o presentadas en congresos científicos.

Para literatura, se considerará la trayectoria y el aporte cultural del autor, además de obras individuales.

Finalmente, el jurado de cada premio será integrado por cinco expertos designados garantizando imparcialidad y excelencia en la elección.

Con esta renovación, se busca reforzar la cultura y la ciencia, reconociendo a quienes, desde la palabra y el conocimiento, aportan al desarrollo del país, expresa, finalmente, el documento que justifica la presentación del proyecto.

Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores. Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Restitución de menores

El orden día de la Cámara de Diputados especifica que también va a ser considerado, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley "Que establece el marco normativo para el procedimiento administrativo y el proceso judicial de restitución y visita internacional de niños, niñas y adolescentes".

La iniciativa, presentada por el Poder Ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia, responde a una exigencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras la sentencia "Córdoba vs. Paraguay" del 4 de septiembre de 2023, en la que se determinó que el país debía adaptar su legislación a estándares internacionales.

El texto del proyecto define —en su Capítulo I— sus disposiciones generales, ámbito de aplicación y principios rectores, destacando el interés superior del niño, la celeridad y gratuidad en los procesos.

En el Capítulo II se refuerzan estos principios, mientras que en el Capítulo III se designa al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia como Autoridad Central para coordinar acciones nacionales e

internacionales.

Los capítulos IV a VII regulan las etapas procedimentales: presentación de solicitudes dentro de un año; medidas cautelares y plazos estrictos; disposición de mediación; tramitación judicial acelerada; y garantías de contacto entre progenitores.

Además, se establece un plazo máximo de 45 días corridos para ejecutar la restitución una vez dictada la sentencia y se prevén sanciones y responsabilidades para garantizar su cumplimiento.

Según la exposición de motivos, con esta normativa, se pretende llenar un vacío legal que afecta a los menores en casos de traslados o retenciones ilícitas en el extranjero, fortaleciendo el sistema jurídico nacional e incorporando los mecanismos internacionales ratificados por Paraguay desde 1996.

Agrega que la medida fue calificada como un avance significativo en la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, y se enmarca en el compromiso del gobierno actual de armonizar el derecho interno con los estándares internacionales.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras la aprobación del documento por la Cámara de Senadores.

Ampliación presupuestaria para gobernaciones

El pleno de la Cámara de Diputados, igualmente, estudiará el proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7.228, de fecha 29 de diciembre de 2023 - Ministerio de Economía y Finanzas - Gobiernos departamentales".

Según explicaciones, el proyecto tiene como base un convenio entre las gobernaciones y la Itaipú Binacional, mediante el cual la hidroeléctrica dotará de 126 maquinarias pesadas (motoniveladoras, tractores, retroexcavadoras, volquetes, excavadoras y pala cargadora), a las reparticiones departamentales, por lo que se necesitará contratar personal para operar dichas máquinas.

El documento explica que teniendo en cuenta el convenio mencionado y la compra de las maquinarias pesadas, "las gobernaciones deberán contratar al personal pertinente para operar esas máquinas, lo cual requiere recursos económicos, que las gobernaciones no tienen.

El monto del pedido de ampliación, originalmente, era de G. 3.603.600.000; sin embargo, esto quedó reducido al 50%.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. Tras la aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto fue rechazado por la cámara revisora (Cámara de Senadores).

Disfluencia en el lenguaje

La plenaria de la Cámara de Diputados también abordará, durante su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley "De abordaje nacional de la disfluencia", que tiene como finalidad establecer y definir una política de Estado con respecto a la tartamudez.

En esencia, tiene por objetivo el acceso al bienestar general de los habitantes que presentan disfluencia, prioritariamente, en los ámbitos de salud y educación, así como promover el derecho de las personas que padecen esta característica del habla.

En la exposición de motivos, se menciona que este trastorno se caracteriza por las interrupciones en la producción de los sonidos del habla, también denominadas disritmias o disfluencias, más conocida en Paraguay como "tartamudez".

La iniciativa, entre otras cosas, crea el Programa Nacional de Detección Temprana, Atención y Tratamiento de la Disfluencia como política de Estado para establecer el tratamiento del trastorno de las personas que lo padecen en nuestro país.

Entre sus objetivos, se menciona la de planificar la capacitación de los recursos humanos, personal sanitario y docente de todos los niveles de la educación paraguaya en las prácticas diagnósticas, en el entendimiento de que diversas investigaciones apuntan a que es posible evitar el 80% de la tartamudez, al menos si se logra actuar antes que finalice el desarrollo del lenguaje, es decir, entre los 2 y los 6 años de edad.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. En segunda instancia la Cámara de Senadores rechazó el proyecto y lo devolvió a la cámara de origen (Cámara de Diputados).

